



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades

**La posición internacional de México ante la cuestión palestina:
desde la fundación del Estado de Israel hasta el estatus de “Estado
observador no miembro” para Palestina ante la ONU.**

TESIS

Para obtener el grado de:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Presenta

Karla Alejandra Pérez Gómez

Director:

Dr. Onésimo Julián Moreira Seijos

Chetumal, Quintana Roo, México, noviembre de 2014



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

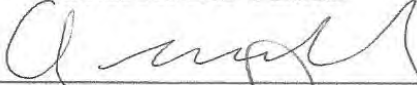
División de Ciencias Políticas y Humanidades

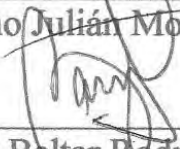
*La posición internacional de México ante la cuestión palestina:
desde la fundación del Estado de Israel hasta el estatus de "Estado
observador no miembro" para Palestina ante la ONU.*

Tesis elaborada bajo la supervisión del comité del programa de
Licenciatura y aprobada como requisito para obtener el grado de:

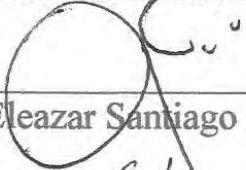
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

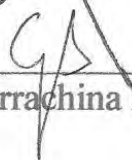
COMITÉ DE TESIS

Director: 
Dr. Onésimo Julián Moreira Seijos

Asesor titular: 
Dr. Enrique Baltar Rodríguez

Asesor titular: 
Mtro. José Gaudencio Arroyo Campohermoso

Asesor suplente: 
Mtro. Eleazar Santiago Galván Saavedra

Asesor suplente: 
Dr. Carlos Barrachina Lisón

Chetumal, Quintana Roo, México, noviembre de 2014



AGRADECIMIENTOS

Para ese ser que siempre me ha guiado para encontrar el camino...

Mamá... Jamás existirá una forma de agradecer una vida de lucha, sacrificio y esfuerzo constante, deseo que entiendas que el logro mío, es el logro tuyo, que mi esfuerzo es inspirado en ti, y que mi único ideal eres tú.

Papá... Como un testimonio de cariño y agradecimiento, por tu sacrificio en algún tiempo incomprendido, por tu ejemplo de superación, por tu confianza y amistad incondicional.

Papi y mami... A quienes me han heredado el tesoro más valioso que puede dársele a un nieto: amor.

Paulina... mi logro es para ti y mi compromiso contigo es para toda la vida. Es un honor para mí ser tu hermana mayor.

A mi familia... agradezco su apoyo incondicional y su comprensión en las ausencias. Soy lo que soy por ustedes.

Al Dr. Onésimo Moreira, su compañía, conocimiento, apoyo y comprensión, los agradezco hoy y toda la vida.

A mis asesores de tesis y profesores... gracias infinitas.

Con admiración y respeto.

Karla Alejandra Pérez Gómez

ÍNDICE

ÍNDICE	4
RESUMEN	5
INTRODUCCION	6
CAPÍTULO 1. SITUACIÓN EN PALESTINA: ANTECEDENTES, DESARROLLO Y LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO (1947-2012)	10
1.1 Antecedentes Históricos	10
1.1.1 La situación de Palestina y el pueblo judío (1896-1947)	10
1.1.2 Resolución 181: territorio dividido	16
1.1.3 Desarrollo del conflicto con Israel	19
1.1.4 Intentos de acuerdos de paz: búsqueda de reconocimiento	24
1.2 Situación Actual	25
1.2.1 Desmontaje de los Acuerdos de Oslo	25
1.2.2 Estado observador no miembro	27
CAPÍTULO 2. EL MODELO ANALÍTICO DEL ACTOR RACIONAL: CONCEPTOS CLAVES DE PODER E INTERÉS NACIONAL	29
2.1 Conceptos básicos del realismo: interés nacional y equilibrio de poder	29
2.2 El Estado: un actor racional	31
2.2.1 Tipos de intereses	33
2.2.1.1 La Supervivencia	34
2.2.1.2 El Bienestar económico	34
2.2.1.3 Autodeterminación nacional y conducción de los asuntos internos	35
2.2.2 Factores de comportamiento	36
2.2.2.1 Factor sistémico	36
2.2.2.2 Factor nacional	37
2.2.2.3 Factor de idiosincrasia	39
CAPÍTULO 3. POSICIÓN Y COMPORTAMIENTO DE MÉXICO ANTE LA SITUACIÓN ENTRE PALESTINA E ISRAEL: INTERESES CONCRETOS DE CADA SEXENIO (1947-2012)	41
3.1 Política exterior basada en derecho internacional	41
3.1.1 Miguel Alemán Valdez (1946-1952) y Adolfo Ruíz Cortines (1952-1958)	42
3.1.2 Adolfo López Mateos (1958-1964)	44
3.1.3 Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970)	45
3.2 Política exterior activa	46
3.2.1 Luis Echeverría Álvarez (1970-1976)	46
3.2.1.1 José López Portillo (1976-1982)	48
3.2.1.2 Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)	50
3.3 Política exterior comercial	50
3.3.1 Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)	50
3.3.2 Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)	51
3.4 Política exterior pro-activa	53
3.4.1 Vicente Fox Quesada (2000-2006)	53
3.4.2 Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)	55
CONCLUSIONES	59
FUENTES CONSULTADAS	62
ANEXO 1	77

RESUMEN

El conflicto palestino- israelí ha sido por más de 60 años un complicado escenario que la comunidad internacional ha tenido que presenciar atravesando un camino de inestabilidad y peligro constante. Esta situación ha llevado consigo guerras que han arrastrado a la comunidad árabe y a las grandes potencias extrajeras que buscan sus propios intereses en la zona.

La política expansionista de Israel y la situación de los refugiados palestinos que han sido desplazados a otras zonas por la ocupación de su territorio, no ha pasado desapercibido en los encuentros internacionales que han buscado una solución al respecto, pero que se complica por el fuerte pasado histórico y un territorio único que los acoge.

Por otra parte, el modelo del actor racional como marco teórico propone la actuación de un Estado conforme a su interés nacional, y es sobre esta premisa que el trabajo siguiente abordará la actuación de México ante un conflicto como el palestino- israelí, sus declaraciones y acciones.

Es necesario preguntarse: ¿Cuál ha sido el enfoque que ha seguido el gobierno mexicano ante el conflicto?, ¿México toma sus decisiones en materia de política exterior según su interés nacional? El presente trabajo busca analizar la posición de México ante la cuestión palestina desde la partición del territorio en 1948 hasta el cambio de estatus de palestina ante la ONU en 2012.

INTRODUCCION

El presente trabajo aborda la posición internacional que ha adoptado el gobierno de México ante la cuestión palestina en el marco del conflicto con Israel; la investigación se enfoca en los momentos clave en los que el Estado mexicano se ha pronunciado con respecto a los derechos de Palestina para crear su propio Estado nacional y del conflicto mismo con Israel, desde la fundación del Estado judío hasta el fin de la presidencia de Felipe Calderón.

Por una parte, la política exterior de México hacia Medio Oriente ha estado caracterizada por una colaboración limitada y, por lo tanto, la posición mexicana frente al conflicto ha sido simplemente declarativa. La posición de México hacia Medio Oriente básicamente se ha concentrado con observar y tomar nota de los acontecimientos en esta parte del mundo, con base en una agenda restringida (Tawil, 2012: 50).

El conflicto palestino-israelí llegó a convertirse en un problema de carácter global desde sus inicios y la postura de México hacia esa situación ha sido diversa a través de la historia.

En este contexto, la presente investigación se concentra en el análisis de tipo documental de la posición que ha asumido el gobierno mexicano ante el conflicto palestino-israelí en distintos momentos y etapas, desde la partición del territorio palestino en 1947 y la respectiva fundación del Estado de Israel en 1948, hasta la aprobación internacional del estatus de “Estado observador no miembro” para Palestina ante la ONU en 2012. Por cuestiones metodológicas, la investigación divide los pronunciamientos mexicanos hacia el tema de acuerdo a los sexenios presidenciales; independientemente de los diferentes enfoques de la política exterior mexicana en el período analizado, el tratamiento del conflicto palestino-israelí (cuyo trasfondo es árabe-israelí) es visto como único, debido a la poca relevancia que México le ha conferido a través de la historia.

Para la realización de este proyecto de carácter cualitativo se contaron con fuentes de información académica (libros, revistas especializadas y fuentes ciberográficas) que ayudaron a sustentar la investigación y agregar un conocimiento especializado. Asimismo, se revisaron los informes de gobierno de cada uno de los presidentes de México desde el sexenio de 1946 hasta 2012, proporcionados por la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como las resoluciones de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en las que México ha tenido participación sobre el asunto.

La posición internacional del gobierno mexicano ante la cuestión de Palestina no puede pasar inadvertida en el estudio de las Relaciones Internacionales. Los acontecimientos en Medio

Oriente, sobre todo el conflicto entre Palestina e Israel, han trascendido a lo largo de los años y fuera del límite de sus fronteras, llevando a los gobiernos de los países a pronunciarse a favor o en contra de las acciones de los dos Estados en conflicto. Por esa razón, como estudiante mexicana de la licenciatura en Relaciones Internacionales, considero que es un tema relevante para mi formación y para la mejor comprensión de la realidad internacional contemporánea y de la política exterior de México.

En ese sentido, la postura del gobierno mexicano está puntualizada por las decisiones en materia de política exterior que se han considerado como pertinentes para el país y que de alguna manera satisfacen el interés nacional. De esa manera, después de hacer una sucinta historia del conflicto en el primer capítulo, la estructura de la investigación le concede un segundo capítulo al análisis de los preceptos teóricos relacionados con la política exterior y el interés nacional; esos dos capítulos establecen las bases para el abordaje propiamente del tema en el tercer capítulo, el cual pormenoriza la posición de México hacia el conflicto desde la partición del territorio palestino y la fundación del Estado de Israel hasta el año 2012.

Como un componente importante de la realidad mundial, el tema de investigación se propone tener un conocimiento sobre el papel que toma un determinado país para satisfacer sus intereses internos, hacia un problema que está fuera de sus fronteras. Este argumento coloca el tema de la posición de México ante el conflicto palestino-israelí como pertinente para el estudio de la disciplina de las Relaciones Internacionales, ya que por una parte se encuentra la discrepancia entre dos comunidades y la correlación de esta lucha de fuerzas con las decisiones en materia de política exterior de un país determinado, además del interés de la creación de nuevos Estados nacionales.

El fondo de la investigación permite ampliar un conocimiento que es escaso en el estudio de las Relaciones Internacionales: el referente a la política exterior de México hacia el Medio Oriente y, en particular, con el problema de Palestina e Israel; una somera revisión de la bibliografía nos permite constatar que no existe una gran cantidad de análisis al respecto. Esta investigación es relevante para todo aquel estudioso de la disciplina que esté interesado en la política exterior mexicana.

El conflicto en Palestina e Israel forma parte de la realidad internacional desde hace ya varios años; sin embargo, el aporte de esta investigación radica en la particularización de la

visión de México hacia ese conflicto, lo cual nos permite ampliar el conocimiento de la actuación del gobierno mexicano ante un problema de carácter internacional.

Hemos elegido este tema por su trascendencia en el ámbito internacional y por lo peculiar que resulta analizar la actuación del gobierno mexicano ante la creación de un nuevo Estado y de sus declaraciones dentro de un organismo internacional como la ONU, que supuestamente permitirá, en sus distintas etapas, satisfacer un interés nacional.

La investigación, además de permitir cumplir con un requisito obligatorio para obtener el grado de licenciatura, ha significado para la autora la satisfacción de contribuir modestamente con el acervo bibliográfico dedicado a un tema tan importante y de escaso tratamiento en el plano académico.

La posición del gobierno de México ante la cuestión Palestina ha estado definida, de acuerdo con el modelo del actor racional, por el interés nacional, un concepto que va a variar en el tiempo según el propósito mexicano de bienestar económico y conducción de los asuntos internos. De igual manera, el comportamiento del gobierno mexicano se explica por factores sistémicos e ideológicos (idiosincrasia).

La posición de México hacia este tema en específico ha sido expresada de diferentes maneras, según la concepción del interés nacional en cada uno de los gobiernos entre 1947, año de la partición del territorio palestino, y 2012 con la votación a favor del estatus de Palestina como “Estado observador no miembro” ante la ONU.

Entre los objetivos primordiales de esta investigación se encuentran: analizar las características históricas que definen el conflicto palestino-israelí; argumentar y explicar el modelo del actor racional y sus conceptos aplicado a la posición de México ante tal conflicto; apreciar y extraer conclusiones del comportamiento de México en los diferentes momentos de la cuestión palestina, demostrando que el gobierno mexicano ha actuado según el interés nacional próximo o a corto plazo, es decir, para satisfacer la necesidad del país en cada sexenio; comprobar que la actuación del gobierno mexicano hacia una situación fuera de sus límites se relaciona directamente con la necesidad interna de cada sexenio.

La presente investigación contó con diversos alcances y limitaciones, que pueden ser la pauta para alentar al seguimiento de otras investigaciones en el sentido de que existe muy poca bibliografía sobre el tema y que por falta de tiempo y espacio se necesita más profundidad sobre el asunto. Durante el desarrollo de la investigación se puso de manifiesto lo difícil que resulta

recopilar información de fuentes bibliografías confiables, las cuales son escasas sobre las particularidades del objeto de estudio. Sin embargo, los resultados obtenidos no dejan de ser enriquecedores para mi propia formación, así como para posibles lectores y estudiantes de relaciones internacionales y otras especialidades que consideren la importancia de este tema y la validez del planteamiento teórico con el cual se abordó.

La experiencia obtenida durante este trabajo ha sido apasionante para mi formación como internacionalista y para mi vocación como investigadora. Varios aspectos de la cuestión en estudio merecen un seguimiento futuro y una mayor profundidad, razón por la cual considero un compromiso personal el continuar adentrándome en la naturaliza de este importante tema y en mantener actualizados mis conocimientos sobre el devenir de la actitud mexicana hacia el Medio Oriente en general y hacia el conflicto palestino-israelí en particular.

CAPÍTULO 1. SITUACIÓN EN PALESTINA: ANTECEDENTES, DESARROLLO Y LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO (1947-2012)

La situación del conflicto entre habitantes del territorio de Palestina e Israel se ha dado desde hace más de sesenta años, sin existir un acuerdo definitivo que ponga fin a sus disputas territoriales. Este problema va más allá de resoluciones internacionales y asambleas generales de organizaciones que restablezcan la paz en esa zona; la realidad es más compleja de lo que pareciera ser ya que tiene connotaciones históricas que han marcado el conflicto. Para entender mejor esta situación, y así poder analizar más adelante el comportamiento del gobierno mexicano ante los hechos, el presente capítulo abarcará los antecedentes históricos desde sus raíces, así como los acontecimientos importantes que han marcado el desarrollo del mismo.

1.1 Antecedentes Históricos

1.1.1 La situación de Palestina y el pueblo judío (1896-1947)

El territorio de Palestina ha estado habitado desde su conformación por una diversidad de civilizaciones y esto ha traído como consecuencia diferentes conflictos locales; antes de la primera guerra mundial formaba parte del imperio Otomano al igual que otros territorios de la región del Medio Oriente.

Por otro lado, a finales del siglo XIX encontramos al pueblo judío en una etapa de segregación y persecuciones a causa del antisemitismo¹ que se presentaba en los países europeos. Un caso significativo es Rusia, donde en 1881 se inició una ola de violencia en contra de la población de origen judío haciendo que se produjera una migración masiva dentro del continente europeo y la mayoría hacia Estados Unidos. Los judíos encontraron a su paso un antisemitismo tal que los obligaría a buscar un lugar donde pudieran establecer un hogar nacional y así vivir en tranquilidad.

Esta idea del hogar nacional judío fue promovida por el movimiento sionista el cual estuvo influido por diversas corrientes europeas (socialismo, nacionalismo y liberalismo); esta corriente establecía el derecho de los judíos a convertirse en una nación más allá de ser sólo una religión. Existieron varios precursores de la idea sionista, sin embargo esto fue plasmado por

¹ El antisemitismo es el odio a los Judíos simplemente por ser Judíos. Algunas veces denominado “El odio más antiguo”, también se lo ha llamado judeofobia cuando va dirigido contra las creencias y prácticas judías, y antisemitismo cuando va contra los judíos como “raza” odiada. (ADL, 2008: 13)

Teodoro Herzl en el histórico libro “El Estado Judío” de 1896, donde propone: “un plan [...] que se nos dé la soberanía sobre un pedazo de la superficie terrestre que nos satisfaga nuestras justas necesidades como pueblo; todo lo demás ya proveeremos nosotros mismos” (Herzl, 1896: 43)

Además en su obra cuestiona la posibilidad de crear el Estado Judío en dos territorios que considera aptos para su instalación, sobre esto dice:

¿Cuál elegir: Palestina o Argentina? La Society² tomará lo que se le dé y hacia lo que se incline la opinión general del pueblo judío. La Society reglamentará ambas cosas. La Argentina es, por naturaleza, uno de los países más ricos de la tierra, de superficie inmensa, población escasa y clima moderado. La República Argentina tendría el mayor interés en cedernos una parte de su territorio. La actual infiltración de los judíos los ha disgustado, naturalmente; habría que explicar a la Argentina la diferencia radical de la nueva emigración judía. Palestina es nuestra inolvidable patria histórica. Su sólo nombre sería, para nuestro pueblo, un llamado poderosamente conmovedor (Herzl, 1896: 45).

Esa idea “conmovedora” de moverse hacia Palestina aunado al caso “Dreyfus”³, convencieron a la comunidad judía de que la solución era dejar los países con tendencia antisemita y ser establecidos en un territorio propio. Este movimiento pionero, muy modesto en inicio, defendía la regeneración del pueblo judío a partir de una nueva concepción de su estructura socioeconómica sobre la base del trabajo agrícola. Se trataba en definitiva de una vuelta a las raíces en todos los sentidos (Hernández, 2012: 2).

Sin embargo, paralelamente se había presentado la primera oleada migratoria hacia territorio palestino entre 1882 y 1891, por lo que la decisión que se tomaría sobre este territorio del decadente imperio Otomano, ya estaba tomando forma.

² *Society of Jews* es un término propuesto por Teodoro Herzl en su obra de 1896 “El Estado judío”, refiriéndose a un órgano de agrupación de judíos que aceptan la idea de un Estado reconocido y que tienen la autoridad necesaria para negociar ante los gobiernos, en nombre de la comunidad, la soberanía de un territorio neutral que será habitado por ellos.

³ Alfred Dreyfus era un oficial francés descendiente de una antigua familia de industriales de origen judío que fue acusado en 1884 de filtrar información sobre la defensa nacional, movimientos y estrategias del ejército francés; su caso fue considerado como una de las consecuencias que se derivan de la xenofobia y del antisemitismo que se desarrollan en Francia (Caballos, 2002:38)

Toda la idea sionista se materializó en 1897 durante el primer Congreso Sionista llevado a cabo en Basilea, Suiza, donde las propuestas para la construcción de un Estado judío dieron paso a la fundación de la Organización Sionista Mundial. En este momento es donde finalmente las ideas presentadas por Herzl se concentran en el establecimiento de un Estado judío dentro del territorio palestino. Aunque las oleadas de migración judía hacia Palestina se identifican desde inicios de los años 1880s, como consecuencia de los programas en el imperio zarista, hemos tomado el año 1896 como punto de referencia por tratarse, a partir de ahí, de una migración ya definida e identificada con el ideario sionista.

En 1914 estalló la Primera Guerra Mundial, durante la cual Gran Bretaña solicitó a la gran masa judía que había migrado hacia Estados Unidos, convencer al gobierno de este país de entrar a la guerra ya que permanecía en una neutralidad que quedó modificada por su reciente ruptura diplomática con Alemania por la guerra submarina, y que convenía a los intereses de los británicos el tener un aliado en el hemisferio occidental; al mismo tiempo, los británicos negocian con los árabes su independencia a cambio de organizar una revuelta para acabar con el poder Otomano, el cual, en 1917 fue derrotado a mano de los británicos y los franceses, ocupando Irak y Palestina, y Siria y Líbano, respectivamente. Sin embargo, un año después tras el sometimiento de Turquía, los británicos buscaron consolidar sus respectivas posiciones en los territorios ocupados junto con Francia. Este reparto se había tratado en secreto por medio de los acuerdos “Sykes- Picot”⁴ de 1916, en el que ambas partes decidieron dividirse las posiciones turcas del Medio Oriente, una vez concluida la Primera Guerra Mundial. El interés en estas zonas era que contenían en sus costas franjas ricas en petróleo, además que evitarían la unificación de todo oriente bajo la bandera del nacionalismo árabe y les permitirían asegurar el tránsito hacia la India, parte del imperio británico.

Es así como en el Tratado de Versalles se plasma el anhelo de Francia y Gran Bretaña, donde la Sociedad de Naciones les otorga a cada uno sus mandatos⁵, dándole a los franceses Siria y Líbano y a los ingleses Palestina y Mesopotamia (hoy Irak).

⁴ Llamado así por los negociadores de los acuerdos, por parte de Gran Bretaña el Sir Mark Sykes y por Francia Charles François Georges-Picot.

⁵ El estatus de “mandato” se presentó a partir de la firma del Tratado de Versalles dentro del Artículo 22 que dice: “los principios siguientes se aplican a las colonias y territorios, que a raíz de la guerra, han cesado de hallarse bajo la soberanía de los Estados que los gobernaban anteriormente [...], el mejor método consiste en confiar la tutela de esos pueblos a las naciones adelantadas que, gracias a sus recursos, su experiencia o su posición geográfica, están en mejores condiciones para asumir esta responsabilidad y que consienten en aceptarla.

Dentro este contexto de la Primera Guerra Mundial, los ingleses habían asegurado a la comunidad árabe ayudarles a crear un gran Estado Árabe unido, en gratitud por su levantamiento en contra del Imperio Otomano. Por otra parte, los británicos mantenían un creciente acercamiento con los judíos, asegurándoles que crearían un hogar nacional judío por medio de la Declaración Balfour de 1917, de corte pro-sionista, otorgándoles a Palestina como el lugar prometido pero de igual manera, brindando la seguridad del pueblo palestino que se encontraba habitando esas tierras en ese momento; este trato cumplía el objetivo del gobierno británico contra los intereses franceses sobre Palestina. La Declaración Balfour es el primer gran éxito internacional de la causa sionista, resulta una respuesta coherente con el interés de Gran Bretaña en la entrada de Estados Unidos en guerra y en la reformulación del reparto Sykes-Picot, o en otras palabras sirvió a la doble aspiración británica de ganar la guerra y concretar mayor poder en el Próximo Oriente al término de la misma (Hernández, 2012: 3). Esta dualidad de promesas para ambas partes fue una de las grandes causas del complejo futuro para Oriente Medio, pues eran ofrecimientos contradictorios hechos por sus aliados hacia los intereses de palestinos y judíos.

La propuesta plasmada en la Declaración Balfour fue aceptada de inmediato por los judíos, ya que tenían un sentimiento de pertenencia del territorio de Palestina derivado de su pasado religioso y en el fuerte movimiento sionista que se presentó entre la comunidad judía del mundo. Así pues, la presencia de judíos en el territorio palestino fue aumentando a lo largo de los años y creando una idea de control territorial, principio básico del sionismo.

La incompatibilidad con las promesas hechas por Gran Bretaña, motivarían una reacción inevitable entre árabes palestinos y la comunidad judía, ya que ambos estaban concretando su pensamiento nacionalista y reunirlos en un mismo territorio británico legal en forma de Mandato era garantía de un choque de ideas, creencias e intereses.

La victoria de la Triple Entente, conformada por Gran Bretaña, Francia y Rusia (luego se incorporarían Italia y Estados Unidos), permitió que la materialización del mandato palestino se concretara en 1922, cuando la Sociedad de Naciones dotó a los británicos de todo el territorio así como de la Franja de Gaza, Cisjordania, los Altos del Golán y Jordania. Se les exhortó a los ingleses a respetar la creación de un hogar nacional judío y asegurar los derechos de los habitantes de Palestina, lo cual significaba una contradicción en sí.

Como era de esperarse, llegaron a los territorios del mandato británico miles de judíos que iban en aumento, sobre todo en los años treinta con los programas hitlerianos de persecución y

exterminio. Para el censo de 1922, la población judía en territorio palestino era de 84,000 habitantes aproximadamente, y en el período 1919-1941 llegan a estas tierras alrededor de 400,000 judíos (Farías, 2010: 8), causando gran oposición y rechazo de los habitantes palestinos hacia esta movilización.

La violencia generada por los choques entre las comunidades judías y los palestinos, de los años veinte y que se intensificó durante los treinta, obligó a Gran Bretaña a enviar tropas que sofocasen las revueltas; así pues se presentó en la zona la primera oleada de revuelta árabe de 1936 a 1939 en la que se pedía el cese a la migración judía y la independencia del territorio.

A principios de 1936, se presentaron ataques a judíos por parte de grupos palestinos radicales quienes propagaron el descontento hacia todo el territorio, dando paso a rebeliones populares de corte nacionalista que además demandaban:

- Que se paralice la migración judía a Palestina,
- La prohibición de transferencia de tierras palestinas a compradores judíos,
- El establecimiento de un gobierno democrático en Palestina que represente la correlación cuantitativa entre árabes y judíos. (Farías, 2010: 10)

Pero la molestia de los árabes no sólo estaba dirigida a la comunidad judía, si no al gobierno del Mandato; la represión de Gran Bretaña se volvió intensa, es decir, se aplicó la Ley Marcial, hubo movilización exorbitante de tropas (llegan unos veinte mil soldados en septiembre), destrucción de poblados, y encarcelamiento y asesinato de los rebeldes (más de mil muertos para 1936) (Farías, 2010: 11).

Estos disturbios obligaron a Gran Bretaña a prometer que las demandas serían consideradas, y así proponer posibles soluciones al conflicto. Una vez dicho esto, enviaron a la zona una comisión liderada por Lord Robert Peel, quien se encargó de hacer un censo a la población en Palestina, escuchando sus testimonios y desacuerdos con la situación, así como investigar las raíces del conflicto y recomendar la manera más viable para poder restablecer el control en la zona. Las recomendaciones de 1937 hechas por Peel aseguraban un fuerte movimiento nacionalista árabe y judío en el territorio palestino que no permitiría de ninguna manera la formación de un único Estado donde estuvieran unificados ambas culturas. Entre otras cosas el informe dice:

Los Tratados de Alianza deben ser negociados por el Mandato junto con el Gobierno de Transjordania y representantes de los árabes de Palestina por un lado,

y con la Organización Sionista por el otro. Estos tratados deben declarar que, en el menor tiempo posible como sea conveniente, el establecimiento de dos Estados soberanos Independientes, uno árabe, que se encuentre al este y al sur de la frontera [...]; y un Estado judío consistente en una parte de Palestina con límites en el norte y oeste de la frontera (Palestine Royal Commission, 1937: 381)⁶.

Y reconoce:

Nosotros pensamos que es improbable que cualquiera de las partes pueda estar satisfecha en primera instancia con las propuestas que hemos presentado en cuanto al ajuste de sus demandas. La división no significa que se obtendrá lo que ellos quieren. Pero nos parece posible que ambas partes van a reflexionar y llegarán a darse cuenta que los inconvenientes de la partición se ven compensados por ventajas, llamadas libertad y seguridad (Palestine Royal Commission, 1937: 394)⁷.

El proyecto de la partición del territorio planteado en el Reporte de la Comisión Peel, tomaba en cuenta las cuestiones demográficas de la época, es decir, el asentamiento de las comunidades judías y árabes dentro de Palestina incluyendo a una sola demarcación del mandato británico y bajo la supervisión internacional, siendo esta Jerusalén, que por su pasado histórico resultaba ser cuna importante de la creencias judías, cristianas e islámicas.

Sin embargo, el mapa presentado en 1937 no fue bien acogido por los habitantes palestinos ya que para entonces los judíos tenían el 5.6% del territorio pero recibirían un aumento que terminaría dándoles 33% del mismo, expulsando con ello a los habitantes de palestina establecidos en esas zonas. Esta cuestión incrementó las disputas ya que los árabes no aceptarían bajo ninguna circunstancia esa propuesta y mucho menos como una solución a sus demandas;

⁶ Traducido por la autora del original: “*Treaties of Alliance should be negotiated by the Mandatory with the Government of Trans-Jordan and representatives of the Arabs of Palestine on the one hand and with the Zionist Organization on the other. These Treaties would declare that, within as short a period as may be convenient, two sovereign independent States would be established, the one an Arab State, to the east and south of a frontier [...]; and the other a Jewish State consisting of that part of Palestine which lies to the north and west of that frontier*”.

⁷ Traducido por la autora del original: “*We think it improbable that either party will be satisfied at first sight with the proposals we have submitted for the adjustment of their rival claims. For Partition means that neither will get all it wants. But it seems to us possible that on reflection both parties will come to realize that the drawbacks of Partition are outweighed by its advantages, namely freedom and security*”.

esto obligó al gobierno británico a olvidar las recomendaciones de la comisión Peel que ya habían sido aceptadas.

Para 1939 la violencia generada en Palestina era incontenible, las autoridades británicas reconocían que el mandato no podía controlar las revueltas en el territorio; por otra parte la Liga de Naciones se rehusó a aceptar el intento de los británicos de marcar los límites en territorio palestino por medio del *White Paper*. Este documento de 1939 presentó cuestiones fundamentales para el conflicto. Sobre todo, resaltaba la limitación de la migración judía hacia territorio palestino a un máximo de 75,000 personas en un plazo de 5 años, y después de cumplido el plazo sólo podrían entrar al territorio con el consentimiento de la población árabe palestina. Sin embargo, esto provocó reacciones de desagrado para ambas partes, ya que la población judía consideró una traición de las autoridades británicas a su causa y sobre todo después del sufrimiento de la persecución nazi a la que estaban expuestos; por otro lado, los árabes consideraron como demasiadas concesiones a los judíos por lo que no permitirían en absoluto su implementación.

En este marco comienza la Segunda Guerra Mundial el 1° de septiembre de 1939, en el que la atención se enfocó hacia Europa y la amenaza nazi; para la comunidad judía esta guerra significó la peor masacre que había sufrido su pueblo y conmocionó al mundo sobre su causa, sobre todo a los Estados Unidos, uno de los ganadores de la guerra, quien se une a ellos. El Holocausto que exterminó de manera sistemática y atroz a millones de judíos por parte de la Alemania Nazi, hizo que la recién creada Organización de las Naciones Unidas se enfocara hacia la causa judía y que pusiera en duda el liderazgo británico en solucionar las disputas territoriales en su mandato palestino.

1.1.2 Resolución 181: territorio dividido

Al término de la Segunda Guerra Mundial en 1945, y con la opinión pública sobre los hechos del holocausto y los derechos judíos, Gran Bretaña se vio envuelta en el ojo del huracán ante la mirada internacional y de la nueva superpotencia mundial unida a la causa judía: Estados Unidos.

Por un lado la causa judía empezaba a generar reconocimiento mundial y por otro el panarabismo⁸ se materializaba con la fundación de la Liga Árabe el 22 de marzo de 1945, que se unió a la causa de los árabes palestinos.

Ante la recién creada Organización de las Naciones Unidas que sería la sustituta de la Liga de Naciones, en 1947 Gran Bretaña cede la situación de Palestina a este organismo, para que sea el gran mediador en el conflicto; así se da lugar a la discusión por primera vez en la sesión extraordinaria de la Asamblea General del 28 abril de ese mismo año; allí se creó la Comisión Especial de las Naciones Unidas para Palestina⁹, integrado por once Estados que investigarían todas las cuestiones del problema en Palestina y plantear posibles soluciones. Durante dos años y seis meses de investigación, el Comité Especial fue a Palestina y sus países vecinos de Líbano, Siria y Transjordania, para visitar a personas desplazadas en campos de Austria y Alemania durante la Segunda Guerra Mundial y que habían tenido la experiencia de la tragedia de ser judíos europeos durante el nazismo (ONU, 2008: 4).¹⁰ Por otra parte, los países árabes habían decidido no participar con la UNSCOP, debido a que ellos no estaban dispuestos a negociar una partición del territorio sino a defender un “derecho natural” que no debía ser objeto de investigación.

El 31 de agosto de 1947 la UNSCOP terminó su trabajo y presentó una serie de recomendaciones respecto de la situación en Palestina, dividido en propuestas de la mayoría (Canadá, Checoslovaquia, Guatemala, Holanda, Perú, Suecia y Uruguay) y una minoría (India, Irán y Yugoslavia) de los miembros:

El Comité examinó dos propuestas sobre la cuestión en Palestina: la propuesta de una mayoría y una minoría. La mayoría de los miembros recomendaron que Palestina debe ser dividida en un Estado Árabe y un Estado judío, con un especial estatus internacional de la ciudad de Jerusalén bajo la autoridad administrativa de las Naciones Unidas. Las tres entidades estarán vinculadas en una unión

⁸ Idea nacionalista y política que defendía el hecho de que todos los pueblos árabes se deben unificar como una única nación, en pro de sus ideales e interés políticos, económicos y culturales.

⁹ United Nations Special Committee on Palestine (UNSCOP), por sus siglas en inglés

¹⁰ Traducido por la autora del original: “*During the course of a two-and-a-half-month investigation, the Special Committee went to Palestine and the neighbouring countries of Lebanon, Syria and Trans-Jordan, and also visited displaced persons camps in Austria and Germany, which had been ravaged by the Second World War and had experienced the tragedy of the European Jews under Nazism*”.

económica. El plan de la minoría era una llamada estructura federada independiente que comprende un Estado árabe y un Estado judío con Jerusalén como la capital de la federación. Australia se abstuvo de votar en cualquiera de los planes, ya que sostuvo que las recomendaciones superaron términos de la Comisión en referencia¹¹ (ONU, 2008: 5).

Una vez completada la transferencia del mandato británico, la Organización de las Naciones Unidas debatieron por dos meses, y para el 29 noviembre de 1947 a través de la resolución 181, aprueban la partición del territorio de Palestina tal y como lo había recomendado la mayoría de los Estados de la UNSCOP; en consecuencia, se propone dividir a Palestina en dos Estados, uno judío y otro árabe, y se declaró a Jerusalén como zona internacional vigilada por la ONU.

El plan de partición incluía:

- La creación de los Estados árabe y judío a más tardar el 1 de octubre de 1948.
- La división de Palestina en ocho partes: tres corresponderían al Estado árabe y tres al Estado judío; la séptima era la ciudad de Jaffa, que quedaría como un territorio árabe dentro del Estado judío.
- La octava parte, comprendida por el área de Jerusalén, sería administrada por el consejo de Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas¹² (ONU, 2008: 7).

¹¹ Traducido por la autora del original :”*The committee considered two proposals on the question of Palestine: the majority and minority proposals. The majority of the members recommended that Palestine be partitioned into an Arab State and a Jewish State, with a special international status for the city of Jerusalem under the administrative authority of the United Nations. The three entities were to be linked in an economic union. The minority plan called fo an independent federated structure comprising an Arab State and a Jewish State, with Jersuaem as the capital of the federation. Australia abstained from voiting on either plan because it maintained that the recommendations exceeded the Committee’s terms of reference*”.

¹² Traducido por la autora del original :
“*The plan included:*

Sin embargo el territorio que se había repartido no era igualitario. Las tierras judías además de ser las más extensas, eran de mejor calidad y más fértiles; esto agravaría la situación debido al descontento de la comunidad árabe. El apoyo incondicional de Estados Unidos a la causa judía les restaba posibilidades a los árabes de obtener lo que querían, ya que tenían enfrente no sólo la lucha con sus nuevos vecinos, sino con una potencia mundial con contactos y enlaces dentro de la Organización de las Naciones Unidas.

Fueron varias las resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad para mediar las olas de violencia en la zona, sin embargo ninguna resulta eficaz.

El 14 de mayo de 1948 Gran Bretaña adopta la resolución 181 y renuncia a su mandato sobre Palestina retirando todas sus fuerzas militares que se encontraban en el territorio. Este hecho fue significativo ya que los judíos consideran ese momento como la victoria de su guerra de independencia y su formalización como Estado.

Sin embargo la violencia no se detuvo, la agitación de los árabes por el simple hecho de la existencia de un Estado judío en territorio palestino, desataría la Primera Guerra entre ambas partes.

1.1.3 Desarrollo del conflicto con Israel

La situación empeoró a raíz de la fundación del Estado de Israel en 1948, ya que al día siguiente de su fundación fue invadido por los países árabes vecinos que apoyaban a los árabes de Palestina. La Primera Guerra árabe-israelí había comenzado; en ella Israel sale triunfador ya que en poco más de un año se apoderó de un 20% extra de los territorios que le había otorgado la Organización de las Naciones Unidas. Este apoderamiento por parte de los israelíes daba paso a unas de las peores crisis humanitarias de los habitantes palestinos que comenzaron a buscar refugio entre los países árabes vecinos.

El razonamiento de la Primera Guerra árabe-israelí para el mundo fue una demostración militar y de organización por parte de Israel, pero en el plano político aún no podían convencer a sus vecinos árabes de su causa y de la creación de su propio Estado judío. En otras palabras:

-
- *The creation of the Arab and Jewish States, not later than 1 October 1948;*
 - *Division of Palestine into eight parts: three were allotted to the Arab State and three to the Jewish State, with the town of Jaffa forming an Arab enclave within Jewish territory, and*
 - *An international regime for Jerusalem, the eighth division, to be administered by the United Nations Trusteeship Council”.*

La fuerza obtuvo la victoria en el nivel táctico y en el operacional; obtuvo la victoria en el plano militar; pero es discutible si la alcanzó en el nivel político, pues si bien Israel nació como Estado independiente y fue reconocido por la Comunidad Internacional, no logró infligir la victoria decisiva que permitiera el reconocimiento del Estado judío por parte de sus vecinos y adversarios, los países árabes, por lo que tras el conflicto la situación simplemente retornó al punto previo al mismo a una confrontación llena de escaramuzas y enfrentamientos armados de bajo perfil, si bien en una situación más favorable para Israel¹³(Pérez, 2012).

Las tensiones entre Israel y los países vecinos se propagaron en los siguientes años; ejemplo de esto fueron las tensiones con Egipto por el Canal de Suez, que era un enlace vital de transporte de petróleo entre otros productos, para las economías europeas, siendo Reino Unido y Francia los principales inversionistas.

El interés de Israel en esta Guerra del Sinaí, radicaba en el rechazo de la prohibición de navegación de barcos israelíes en la zona del Canal de Suez, obligándolos a tener que rodear toda África para poder transitar y comunicarse.

Este momento es considerado como la Segunda Guerra árabe- israelí¹⁴, en la cual Israel se encontraba rodeado de países vecinos que se aliaban a la causa palestina y buscaban por sobre todas las cosas la desaparición del Estado de Israel en territorio árabe. En otras palabras, la consecuencia de esta guerra fue la victoria militar de Israel pero políticamente un triunfo para Egipto, ya que su Presidente Abdel Nasser se consolidó como uno de los exponentes del nacionalismo árabe. Eran tiempos álgidos de la guerra fría: se estaban produciendo los sucesos de Hungría y ni a Estados Unidos ni a la Unión Soviética les convenía un compromiso en esa

¹³ Cita tomada del libro de Pérez, Carmen & Sánchez, Pedro (2012). “*El conflicto Palestino-Israelí II*” bajo la tesis sostenida por Rupert Smith, general del Ejército británico con un amplio historial de destinos en campañas militar y mandos accionales e internacionales. Puede encontrarse la argumentación sobre la misma en su obra Smith, R (2008) “*The Art of War in the Modern World*”, New York: Vintage Books.

¹⁴ Algunos autores no consideran este momento como la Segunda Guerra árabe-israelí, ya que propiamente fue una cuestión territorial entre Egipto contra Francia e Inglaterra, sin embargo la inclusión de Israel en este conflicto debido a diversos intereses, es importante para el rumbo del mismo.

aventura de Suez. Los Estados Unidos no apoyaron a sus aliados y el conflicto bélico terminó, con lo cual Gran Bretaña y Francia tuvieron que ceder a los norteamericanos su predominio en el Medio Oriente.

De modo que a escala internacional, la victoria militar de Israel en esta segunda ola del conflicto, significó la pérdida del poder de Gran Bretaña y Francia como potencias mundiales y el auge de las superpotencias de Estados Unidos y la consolidada URSS, a pesar de encontrarse en su choque de intereses que definen al llamado mundo bipolar.

Este era el momento de la comunidad judía; los árabes habían perdido militarmente provocando aún más odio hacia sus recientes vecinos. Los palestinos habían perdido más territorio y se veían en la necesidad de refugiarse en otros Estados árabes.

En 1957, Israel retira sus fuerzas de los territorios que ocupó durante la guerra, dado que la ONU le exige a través del Consejo de Seguridad que así lo haga; además de regresar a las fronteras originales, debe liberar el tránsito del Golfo de Suez.

Para las comunidades judías asentadas en los territorios ahora desocupados, esta retirada de tropas extranjeras y ocupación de la ONU, significó tener que trasladarse a las zonas legales de Israel, pero esta vez no fue la causa sionista la que los movió sino más bien, el nuevo panorama de sus tierras. El gran problema de Israel ante esta situación era que en ese momento dedicaba la mayoría de sus finanzas a la causa de la guerra contra sus vecinos árabes, y no contaba con suficientes recursos para mantener la ola gigante de personas que comenzaban a transitar dentro de su territorio.

En los años siguientes, el Medio Oriente se encontraría lleno de inestabilidad con diferentes guerras civiles en su interior, aunado a la lucha en contra de Israel y su deseo expansionista; en esta etapa el mundo se encontraba sumergido en la Guerra Fría y la división internacional se presentaba entre dos corrientes, el comunismo y el capitalismo.

Los líderes de sus aliados árabes discutían unos a otros sobre su actuación en el conflicto entre Israel y Palestina; el presidente Nasser de Egipto declaraba que la causa palestina se estaba abandonando, y con esto se daba ventaja a Israel; por iniciativa de Nasser en acuerdo con la Liga Árabe, en mayo de 1964 se crea en Jerusalén la Organización para Liberación de Palestina (OLP), la cual se encargaría de unir los diferentes movimientos palestinos y defender su causa; esto realmente era una oportunidad para Nasser de controlar la fuerza palestina y satisfacer sus

interés en la zona de Gaza. El componente fundamental de la OLP era el movimiento *Al-Fatah*¹⁵, fundado y liderado por Yasser Arafat desde su creación unos años antes en Kuwait. El gran problema es que la Organización para la Liberación de Palestina no coincidía muchas veces con los intereses de sus aliados árabes, limitándolos en sus acciones.

Sin embargo, toda la presión pública recaía sobre ellos para que buscaran una solución pronta a la causa palestina; para 1966 Egipto busca la alianza con Siria bajo el respaldo de la URSS, y comenzó a ocupar el Sinaí y las fronteras con Israel, este último aboga ante la ONU una violación a las Leyes Marítimas y como consecuencia era motivo de guerra, aún con el conocimiento que esta declaración podría provocar su aniquilación ya que no fue respaldado por su aliado estadounidense, decidió seguir adelante olvidando sus reticencias.

La tercera Guerra árabe- israelí o Guerra de los Seis Días comenzó el 5 de junio de 1967 con el ataque de Israel a Egipto, que inmediatamente es apoyado por Siria y Jordania y más tarde por Irak. Sin embargo, el poderío militar israelí fue inminente¹⁶, con una actuación estratégica que le permitió ser el gran triunfador de esta guerra. Israel ocupa en tan sólo seis días los territorios del Sinaí, Gaza, los Altos del Golán y Cisjordania, aumentando con esto un porcentaje considerable del territorio que le habían asignado por la ONU.

Sin embargo, el 22 de noviembre de 1967 el Consejo de Seguridad de la ONU, expresa mediante la Resolución 242 su preocupación por la situación en Medio Oriente, sobre todo por la ocupación israelí a raíz de la Guerra de los Seis Días y les exige la retirada de los territorios ocupados a cambio de garantía a su seguridad nacional, esto último obviamente causaría terrible molestia hacia los países árabes, pues el reconocimiento de Israel como Estado, no era un asunto negociable, además que colocaba la situación de los refugiados palestinos como el único tema sobre la mesa, dejando atrás sus deseos de independencia. La Resolución 242 solamente se colocó como una pauta para definir posiciones, pero no sirvió de plataforma para avanzar en un proceso de negociación (Baltar, 2002).

Israel se estaba consolidando como la gran potencia regional; sus victorias estaban reflejando un Estado nuevo. Se daban nuevas migraciones de comunidad judía hacia el territorio y la ocupación de Israel sobre los territorios de Gaza y Cisjordania son elemento esencial del problema palestino-israelí hasta nuestros días.

¹⁵ Acróstico invertido de *Harakat al-tahrîr al-filistîn* (Movimiento para la Liberación de Palestina)

¹⁶ A pesar de su recesión económica de los años de 1965 a 1967.

En octubre de 1973 las tensiones se materializan en una llamada Cuarta Guerra árabe-israelí, conocida como la de Yom Kippur¹⁷ en la cual, de manera sorpresiva Siria y Egipto ocupan respectivamente los Altos del Golán y el Sinaí. A pesar de la ventaja inicial, las fuerzas egipcias y sirias se vieron aplastadas inmediatamente por la fuerte contraofensiva israelí.

Al término de la guerra del Yom Kippur, comienza un camino hacia la paz, al menos para conveniencia israelí, a través de los Acuerdos de Camp David de 1978 entre Israel y Egipto, con Estados Unidos de mediador. Los puntos de partida fueron básicamente los planteados en la resolución 242 pero siempre con beneficio hacia el lado de Israel e ignorando por completo la cuestión palestina que abarcaba la retirada de las tropas de ocupación, el retorno de los refugiados, el estatus de Jerusalén y por supuesto, el reconocimiento como Estado Independiente.

En 1987 cuatro palestinos mueren arrollados por un camión del ejército en Gaza, como respuesta los refugiados del campo de Yabalia se enfrentan con las tropas de ocupación israelí. Esta manifestación se propaga por varios lugares de la zona extendiendo una ola de violencia donde la agitación de banderas palestinas y el reclamo hacia la creación de un Estado palestino se hacen presentes. Todo este proceso es conocido como la Intifada, que puede entenderse como una muestra de frustración palestina ante la ocupación y la represión política que han vivido por varios años.

En este marco surge en 1987 el movimiento de resistencia islámica *Hamás*¹⁸, el cual se estructura como una organización islámica palestina, cuyo objetivo básico se centra en establecer un Estado islámico en los territorios de la Palestina histórica, con capital en Jerusalén (Pérez & Sánchez, 2012: 152), y con esto aniquilar al Estado de Israel.

Sin embargo, la Intifada se convierte en una guerra de desgaste para ambas partes y para los últimos meses de 1988 los altos costes humanos y la inmovilidad del gobierno israelí hacen que la movilización popular decrezca.

Aun con momentos violentos de ambas partes, para principios de los noventa se marcan de manera más constante los intentos de paz, en un panorama del fin de la Guerra Fría.

¹⁷ Día de perdón, el más importante del calendario judío. Fue aprovechada esta fecha teniendo en cuenta el retiro a las sinagogas de la mayoría de los israelíes debido al ayuno judío.

¹⁸ Harakat al-Muqáwama al-Islamiya, Movimiento de Resistencia Islámica, y en árabe significa fervor.

1.1.4 Intentos de acuerdos de paz: búsqueda de reconocimiento

En 1990 se presenta una nueva guerra que va a alterar la trayectoria del proceso de paz y moviliza a la comunidad internacional para garantizar la legalidad, este momento es conocido como la Guerra del Golfo, y comienza con la invasión de Kuwait por parte de Iraq. El mundo árabe apoya la integridad de Kuwait y se envían tropas internacionales lideradas por Estados Unidos. Sin embargo Jordania y la OLP no apoyan esto y a consecuencia las monarquías productoras de petróleo congelan las ayudas que les daban.

La crisis del Golfo marca un nuevo capítulo para la relación entre Israel y Estados Unidos, quienes deciden mantener a Israel al margen del conflicto para evitar que la coalición internacional que tenía Estados Unidos contra Iraq se pierda.

Tras la Guerra del Golfo el Presidente George Bush busca un reajuste del sistema internacional que remplace al orden de antes de la Guerra Fría y que tenga como prioridad el inicio de negociaciones entre los árabes e israelíes sobre todo de la cuestión palestina.

Tras la liberación de Kuwait, la comunidad internacional discutía que la inestabilidad en Medio Oriente no tendría fin mientras no se resolviera la cuestión palestina. Ante esto se presiona a tanto a Israel como a la OLP para sentarse en la mesa de negociación.

El 30 de octubre de 1991 se inaugura la Conferencia de Madrid en que negocia el principio de "territorios a cambio de paz", y que culmina en 1993 en distintas conversaciones de Israel y la OLP en los Acuerdos de Oslo. Estos acuerdos fueron un acercamiento clave para ambas partes ya que, por una parte, la OLP aceptó la existencia del estado de Israel y su derecho a la paz y la seguridad, respetando con esto la resolución 242 de la ONU; y por otro lado, Israel reconoce a la organización de Arafat como interlocutor y único representante del pueblo palestino; además se planteó una agenda de negociaciones para llegar a una serie de acuerdos. Es significativo el hecho de que, como resultado de los Acuerdos de Oslo se estableció la Autoridad Nacional Palestina, entidad que actuaría como gobierno transitorio en los territorios habitados por palestinos en la Franja de Gaza y Cisjordania. En los años siguientes el proceso negociador siguió un curso muy complejo y zigzagueante, con momentos de avance y retroceso, en dependencia de las particularidades de la coyuntura política. Además de la voluntad política de los actores envueltos en la negociación, y de la intransigencia de los sectores radicales de ambos bandos, tres temas terminaron por ensombrecer el horizonte de un estado palestino: el estatuto de Jerusalén,

la cuestión sobre el derecho al retorno de los refugiados palestinos y el desmantelamiento de los asentamientos judíos en los territorios ocupados.

En el año 2000, a punto de abandonar la Casa Blanca, el presidente Clinton emprendió un último esfuerzo de su administración para salvar las negociaciones entre Yasser Arafat, líder de la Autoridad Nacional Palestina, y el Primer Ministro de Israel, Ehud Barak. Este evento terminó siendo la última oportunidad de buscarle alternativas de solución a los temas más complicados del conflicto y que mantenían el proceso negociador en un callejón sin salida. Sin embargo, las partes no pudieron llegar a ningún acuerdo, pues Israel sentía que ofrecía demasiado si cedía en esos puntos, y los palestinos consideraban que era lo menos que podían aceptar. El contexto de frustración desembocó en la segunda intifada y con ella se redujeron las esperanzas de continuar con el proceso de paz.

1.2 Situación Actual

1.2.1 Desmontaje de los Acuerdos de Oslo

En 2001 se intentaron nuevas iniciativas para rescatar las negociaciones, pero las propuestas de un lado y del otro sólo acabaron en amargas frustraciones. La victoria de Ariel Sharon, del partido de derecha Likud, en las elecciones israelíes, la llegada de los republicanos a la Casa Blanca, y los atentados del 11 de Septiembre terminaron por sepultar los esfuerzos negociadores y abrieron una nueva etapa de desmontaje de los Acuerdos de Oslo, en la que el principio de “paz a cambio de tierras” fue sustituido por una visión hegemónica unilateral que dejaba claro que si los palestinos querían un estado en el futuro tenían que renunciar a la violencia, al terrorismo y hacer cambios “democráticos” en sus estructuras y liderazgos políticos.

En 2003 el gobierno de George W. Bush presentó ante la Organización de las Naciones Unidas la llamada *Hoja de Ruta*, la cual planteaba tres grandes fases para llegar a la paz entre palestinos e israelíes. La primera fase proponía el fin del terror y la violencia, la normalización de la vida de los palestinos y la creación de sus propias instituciones. La fase dos se refería a una transición, la cual según la resolución 1397 del Consejo de Seguridad de la ONU, dice lo siguiente:

En la segunda fase, los esfuerzos se centran en la opción de crear un Estado palestino independiente con fronteras provisionales y atributos de soberanía

basados en la nueva constitución, como paso hacia un acuerdo sobre un estatuto permanente. Este objetivo podrá conseguirse cuando la población palestina tenga unos dirigentes que actúen de forma decisiva contra el terror y que quieran y puedan construir una democracia práctica basada en la tolerancia y la libertad. Con estos dirigentes, con unas instituciones civiles reformadas y con unas estructuras de seguridad, los palestinos contarán con el apoyo activo del cuarteto y la comunidad internacional en su conjunto para establecer un Estado viable e independiente (p.6).

Por último, en la fase tres se consolidarían y estabilizarían las instituciones palestinas, y según el documento, en 2005 debieron haber quedado definidas las fronteras del nuevo estado palestino.

Sin embargo, el Mapa de Ruta fue un rotundo fracaso y no pudo siquiera consumar su primera etapa porque nunca fue aceptado por la resistencia palestina más radical, la cual prosiguió su lucha contra Israel en los territorios ocupados. El triunfo de Hamás en las elecciones de 2006 terminó de agravar la situación porque, tanto Israel y sus aliados occidentales, como el propio Al Fatah, no estaban dispuestos a permitir que la organización islamista controlara el gobierno de la Autoridad Nacional Palestina. Los primeros se negaron a reconocer el triunfo electoral de Hamás y atizaron la rivalidad interna suministrando armas y dinero a Al Fatah.

En consecuencia, desde 2007 la situación en los territorios ocupados se agudizó por la concurrencia de dos escenarios conflictivos. De un lado, el enfrentamiento entre Israel y Hamás (y también la Yihad Islámica) focalizado en la Franja de Gaza, la cual ha permanecido bloqueada por la Fuerza de Defensa Israelí (FDI) y ha sido blanco de fuertes operativos militares en 2008 (Plomo Fundido), 2012 (Pilar Defensivo) y más recientemente en julio de este año (Margen Protector). Del otro, la lucha interna por el poder entre Al Fatah y Hamas, motivo de una virtual guerra civil y de la bifurcación de la Autoridad Nacional Palestina en dos centros de poder rivales, uno en Cisjordania controlado por Al Fatah, y otro en Gaza liderado por Hamas.

1.2.2 Estado observador no miembro

La Comunidad internacional se ha visto preocupada por más de sesenta años de violencia en Medio Oriente, sobre todo la cuestión palestina e Israel. El estancamiento de esta situación se sigue reflejando en la guerra por Gaza. Israel seguía consiguiendo victorias militarmente, pero los ojos del mundo se volteaban hacia los miles de refugiados palestinos quienes solicitaban el reconocimiento de su soberanía sobre los territorios ocupados por Israel en 1967.

Ante esta situación, y con el afán de acelerar las negociaciones para llegar a un acuerdo de paz, la Asamblea General de la ONU en 2012 consideró aprobar de manera abrumadora con 139 votos, 9 en contra y 41 abstenciones, el Estatus de Palestina como “Estado Observador no miembro”, hecho clave para el reconocimiento de Palestina como un Estado independiente, cuestión que resultó una bofetada para Israel.

El presidente palestino, Mahmud Abás, declaraba en su discurso algo que desde hace mucho tiempo se esperaba; pedía que esta resolución de la ONU fuera un parte aguas para la paz con Israel y el respeto de su gente, algo que el mundo “necesitaba desesperadamente”; dijo que el voto suponía "una obligación moral" y que la ventana de oportunidad para la paz "se está reduciendo y el tiempo se agota rápidamente" (S. L, 2012).

La reacción de Israel no se hizo esperar, se sintió frustrado de la determinación internacional pero contaba todavía con su gran aliado, Estados Unidos, aun cuando éste declaró que la manera para recuperar la paz en la zona era que los refugiados desplazados del territorio palestino ejercieran la soberanía sobre los territorios ocupados desde la Guerra de los Seis Días.

Pocas semanas después de la resolución de “Estado Observador no miembro”, la Autoridad Nacional Palestina pasó a denominarse oficialmente como Estado de Palestina y hasta el momento ha alcanzado el reconocimiento de la gran mayoría de los países del llamado Tercer Mundo (Ver *Anexo I*).

En abril de 2014 los dos partidos palestinos, Al Fatah y Hamas, finalmente suscribieron un acuerdo de entendimiento que permitió el establecimiento en junio de un gobierno de unidad encabezado por Mahmud Abás e integrado por ministros de ambas organizaciones. Sin embargo, la respuesta de Israel al nuevo acercamiento Al Fatah-Hamas fue la suspensión de las negociaciones que venía sosteniendo con Mahmud Abás y el lanzamiento de la Operación Margen Protector contra el bastión de Hamas en Gaza. Bajo esas circunstancias, los esfuerzos

para encontrar una solución pacífica y negociada a este largo y complejo conflicto se hacen más difíciles y requieren de un gran respaldo de la comunidad internacional.

El conflicto sigue tenso hasta nuestros días. La intervención internacional no ha logrado calmar los ánimos en esta situación. Por otra parte, sin dejar fuera este contexto, México ha declarado en ciertos momentos del conflicto estar a favor o en contra. Este comportamiento se analizará en los capítulos siguientes.

CAPÍTULO 2. EL MODELO ANALÍTICO DEL ACTOR RACIONAL: CONCEPTOS CLAVES DE PODER E INTERÉS NACIONAL

Para el análisis del comportamiento del gobierno mexicano y su postura ante el conflicto entre Israel y Palestina, se utilizará el enfoque teórico realista en el modelo analítico del actor racional, por lo que el presente capítulo introducirá al conocimiento de esta teoría y sus principales componentes, y así poder comprender la toma de las decisiones de los diferentes sexenios del gobierno mexicano basadas en el interés nacional y las cuales van a variar según el propósito de bienestar económico y conducción de los asuntos internos.

2.1 Conceptos básicos del realismo: interés nacional y equilibrio de poder

A lo largo de la historia hemos visto que los Estados toman decisiones y se comportan de diferentes maneras en su relación con otros, de igual o diferente condición; establecen alianzas, acuerdos comerciales, relaciones diplomáticas o por el contrario, se amenazan o usan la fuerza militar. Estas disposiciones pueden ser traducidas como aspiraciones a largo plazo que tiene cada Estado en el plano político, económico y geoestratégico; todo esto relacionado con el llamado equilibrio de poder y el interés nacional.

El término de poder en este punto es esencial en muchas de las decisiones que tomarán los Estados para su beneficio, presentado como beneficio común; término defendido principalmente por la teoría realista.

El realismo, como teoría, plantea diversos principios dentro de los cuales afirma que “el elemento principal que permite a la teoría realista encontrar su rumbo en el panorama de la política internacional es el concepto de interés definido en términos de poder” (Morgenthau, 1948); para el caso de México el interés en las declaraciones o toma de decisiones con respecto al conflicto palestino- israelí es traducido como el afán que tiene su gobierno de algún beneficio económico, político o social de la situación en particular.

De igual manera la teoría realista sostiene, en palabras de Morgenthau (1948):

En un mundo cuya fuerza motriz es la aspiración de las naciones soberanas en pos de poder, la paz sólo puede mantenerse mediante dos artificios. Uno es el mecanismo auto regulatorio de las fuerzas sociales, que se manifiesta a través de la lucha por el poder en el campo internacional o, dicho de otro modo, por el

equilibrio de poder. El otro consiste en limitaciones normativas a esa lucha, bajo forma de leyes internacionales, moralidad internacional y opinión pública mundial (p. 36).

Por otra parte, dentro de la concepción de la realidad planteada por el modelo del actor racional y en relación con la política exterior de un país, éste formula que “el comportamiento de la política exterior se relaciona con las decisiones que toman los Estados entre sí” (Pearson & Rochester, 2000: 113), por lo que un país determinado no puede actuar sin tomar en cuenta su entorno, el cual está inmerso en una realidad internacional compleja y cambiante. De igual manera, este modelo conceptualiza a la política exterior como “el conjunto de prioridades o preceptos establecidos por los líderes nacionales para servir como líneas de conducta a escoger entre diversos cursos de acción (comportamientos), en situaciones específicas y dentro del contexto de su lucha por alcanzar su metas” (Pearson & Rochester, 2000: 113).

Estas metas están planteadas de acuerdo al interés nacional que un gobierno busca primordialmente para satisfacer una necesidad de manera completamente consciente. Esta conciencia o racionalidad del actuar de un Estado con otro es lo que hace que se tome una decisión en cuanto a la posición dentro de la complejidad de un conflicto como el palestino-israelí, hecho por el gobierno mexicano.

Las acciones de los Estados hacia un equilibrio de poder están dadas por el deseo del poder mismo; este fenómeno estatal es descrito por Hans Morgenthau como:

El deseo de poder, del que participan muchas naciones, cada una procurando mantener o destruir el statu quo, conduce por necesidad a la configuración de lo que se ha llamado el equilibrio de poder (Morguenthau, 1948: 227).

El interés nacional por su parte, aborda otra categoría de análisis dentro del estudio del comportamiento de los Estados; básicamente plantea todo lo prioritario en la existencia de los Estados-nación, quienes de manera soberana compiten entre ellos para lograr su supervivencia y el equilibrio de poder que se ha mencionado.

Desde Westfalia en 1648, la aparición del sistema de Estados modernos propició una idea de interés nacional expuesto para determinar la relación y el comportamiento entre ellos, con el objetivo de mantener el orden y la paz. Este “estado de naturaleza” o manera de convivir se

mantuvo de esa manera durante muchos años. Fue entonces hasta la Primera Guerra Mundial que la conceptualización de interés nacional se tornaría más hacia una manera voraz de justificar las acciones en el campo de batalla y de toda la contienda.

La vieja razón de Estado, del interés nacional, se convertía entonces en objetivos morales, abanderados por la lucha de establecer la democracia en el mundo, aunque esto significara destruir al enemigo. La concepción del interés nacional pasaría a otro término después de los Catorce Puntos de Wilson¹⁹, y a manos de la Sociedad de Naciones, es decir, una visión moral justificada para que el uso de la fuerza sea sólo para “el beneficio común”. Entonces en los discursos se hablaba de intereses de un determinado país, que a su vez beneficiará al entorno internacional, armando todo un escenario de intereses para beneficio que nunca terminan en una definición clara.

Ante todo lo anterior, es claro que el Estado es el actor fundamental y por excelencia del sistema internacional contemporáneo, decide, analiza y plantea decisiones, asimismo convive y se relaciona con otros Estados, pero teniendo una visión de hacia dónde lo llevarán dichas medidas, es decir, es un actor racional de las relaciones internacionales.

2.2 El Estado: un actor racional

El modelo del actor racional explica la política exterior como una actividad racional dirigida a tomar la mejor opción de política y promueve la idea del Estado como un agente unitario y racional (Gámez, 2000: 110); aquí se tomará el estudio de caso de México con la cuestión Palestina alrededor de este modelo, teniendo en cuenta que los intereses del estado mexicano pueden variar de acuerdo a circunstancias histórico-concretas.

El análisis de la política exterior mexicana desde el nivel del sistema internacional sugiere que el comportamiento de los tomadores de decisiones (decisores) mexicanos responde a un comportamiento racional (Gaméz, 2000: 110), es decir, cada individuo involucrado en la toma de decisiones en materia de política exterior sabe lo que hace, analiza la situación y actúa en pro del interés nacional.

Pero antes de analizar el comportamiento de México ante esta premisa, es necesario profundizar acerca del modelo del actor racional.

¹⁹En Enero de 1918, el Presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson propuso hacia el final de la Primera Guerra Mundial un discurso conocido como los “Los catorce puntos”, en los cuales proponía alternativas para mantener la paz entre las naciones así como el establecimiento de un nuevo orden mundial. De esta iniciativa se conforma la Sociedad de Naciones que antecede a la actual Organización de las Naciones Unidas.

La política internacional en materia de toma de decisiones, no se puede analizar o pensar que se da en torno a un plan único general para todos los Estados involucrados, sino de un conjunto de planes diferentes, únicos, soberanos y con estrategias planteadas para un beneficio propio, planteadas en áreas temáticas, de situación y de escenario Existen tres categorías en materia de política internacional: las macrodecisiones, las microdecisiones y las decisiones de crisis (Pearson y Rochester, 2000: 200).

Las primeras son aquellas que son importantes para definir el rumbo de la política internacional, o bien, temas de magnitud global en la que un actor tiene que tomar una disposición con respecto de la política de otro, esto siempre respetando el derecho internacional. Con estas macrodecisiones, se establecen reglas básicas en materia de interés general que se pueden aplicar en otras situaciones a largo plazo.

Las microdecisiones por otra parte, o de carácter administrativo, son aquellas que corresponden a un Estado con respecto a la burocracia gubernamental. Estas decisiones se apoyan en las macrodecisiones, debido a su premisa de hacer un decreto de ayuda mutua de un Estado con otro.

Finalmente, las decisiones de crisis se identifican por el alto riesgo o grado de amenaza de la seguridad de un Estado en un tiempo limitado, y que depende de un grupo reducido que se atienen a actuar de manera rápida.

La decisión razonable de los Estados siempre ha sido vista como un comportamiento natural y que atiende a su interés nacional, sin embargo va más allá de esa argumentación y se tiende a ignorar el proceso de elaboración de sus políticas. Es decir:

El Estado es esencialmente un actor racional. La toma de decisiones sigue un proceso racional que parte de una declaración de objetivos, la consideración de alternativas factibles con relación a las capacidades, la probabilidad de alcanzar dichos objetivos y los beneficios y costos del proceso. Si bien el proceso puede verse impulsado dentro de un ambiente de incertidumbre, a falta de información de los que toman las decisiones, la elección final, sin que llegue siempre a ser la óptima, será suficientemente buena para la consecución de los objetivos (Urrutia, 1999: 2).

Este supuesto puede ser analizado bajo el modelo del actor racional, el cual supone el actuar de un Estado-nación, determinado por tipos de intereses y factores de comportamiento, los cuales se abordarán a continuación.

2.2.1 Tipos de intereses

Es claro que es muy difícil entender por qué los países se relacionan de una determinada manera; de igual forma el interés nacional de cada uno de ellos es variado, por lo que la complejidad aumenta. Sin embargo el análisis puede ser profundizado por determinados tipos de intereses.

Esta sensatez en el actuar de un Estado según el modelo del actor racional tendrá tres maneras de comportarse al exterior de acuerdo a un tipo de interés nacional; estos son: el logro de la supervivencia, el bienestar económico y la autodeterminación;

Se dice que todas las naciones- Estado tienen al menos tres intereses fundamentales: (1) asegurar la supervivencia física de la patria, lo que incluye proteger la vida de sus ciudadanos y mantener la integridad territorial de sus fronteras; (2) promover el bienestar económico de sus habitantes; y (3) preservar la autodeterminación nacional en lo que respecta a la naturaleza del sistema gubernamental del país y a la conducción de los asuntos internos. Tomados en conjuntos estos intereses pueden ser considerados como la esencia misma de los valores nacionales o las metas básicas de la política exterior (Pearson y Rochester, 2000: 159).

Estos tipos de intereses van a afectar completamente la conducta de un país en materia internacional, además de que tienen que estar conscientes de la situación en la que se encuentra su Estado para poder tomar una decisión sobre su actuación en el plano internacional. Para nuestro propósito, es una premisa fundamental a la hora de explicarnos la posición mexicana con respecto al conflicto palestino-israelí.

2.2.1.1 La Supervivencia

La supervivencia del Estado como tal, se da como resultado de la habilidad del mismo para mantenerse vigente dentro del sistema internacional, manteniendo su seguridad y la defensa de sus intereses ante los demás Estados. Para asegurar su supervivencia, los Estados “deben de hacer de la preservación o el mejoramiento de su posición, un objetivo principal de su política exterior” (Spykman y Rollins, 1939: 392).

Por lo anterior, se debe de reconocer que el interés nacional se transforma sin pensarlo, en un interés de supervivencia del Estado quien debe planear bien sus estrategias en materia de política exterior para que sus relaciones con otros puedan mantener la integridad de su territorio nacional.

Si un Estado logra asegurar su supervivencia en el sistema internacional, ya puede comenzar a luchar por intereses menores; sin embargo la supervivencia de un Estado-nación sólo es el comienzo del conflicto internacional, pues recordemos que la lucha de intereses está a la orden del día.

2.2.1.2 El Bienestar económico

La promoción del bienestar económico de los habitantes de un Estado es el parte aguas de cualquier gobierno para plantear sus intereses y recibir el apoyo de la sociedad de su país.

El bienestar económico va de la mano con el social; un Estado plantea estrategias en materia de política exterior para el desarrollo económico de su país, que a su vez será el medio para ser autosuficiente y elevar el nivel de vida de los que en el habitan.

El proceso de incrementar la economía de un Estado, va de la mano con las estrategias que se planteen en su política exterior; es decir, la actividad económica de un país tiene mucho que ver sobre cómo se dé su relación con otros Estados.

Un aspecto determinante del avance de la economía de un Estado se da conforme a su relación con otros de mayor o igual alcance que él, que a su vez le permitan tener más aspectos que fortalezcan su economía. De igual manera es necesario mantener una relación con países que cuenten con determinados factores que a su vez beneficien el alza de la economía del Estado.

2.2.1.3 Autodeterminación nacional y conducción de los asuntos internos

El derecho a la autodeterminación de los pueblos, es una conquista histórica de las sociedades del mundo y su soberanía. El Estado desde su creación ha luchado para que esta premisa no se pierda; sin embargo las acepciones son diferentes:

El concepto de autodeterminación de los pueblos ha sido utilizado, todavía lo es, para designar básicamente tres posibilidades distintas:

1. El derecho de los pueblos a determinar libremente su condición política, entendido tal derecho como la facultad de un pueblo de darse la forma de gobierno que desee. [...]
2. Derecho que tiene un pueblo a mantener su actual forma de organización política y económica, y a cambiarla, si así lo desea, sin interferencia de otros Estados. [...]
3. El derecho de un pueblo, con clara identidad y evidente carácter nacional, a constituirse en Estado, con el fin de organizar de modo propio su vida política, sin interferencia de otros pueblos (Seara, 1974: 475).

El sentido de todas acepciones se orienta hacia la soberanía, en la cual un gobierno ejerce su derecho, planteado desde la concepción de su Estado, a tomar decisiones para la conducción de sus asuntos internos, sin intervención extranjera, las cuales deberán beneficiar a sus ciudadanos.

Sin embargo, si se evalúa el término “sin intervención extranjera” esto resulta más profundo de lo que dice por sí mismo. En mundo globalizado en el que vivimos, ¿Es posible tomar decisiones sin tener en cuenta el gobierno, la política, la economía o cultura de los demás Estados?; este ámbito internacional actual nos da la respuesta. Si bien un Estado es soberano para la elección de estrategias que logren sus intereses internos, éste no puede, ni debe, encontrarse aislado de lo que pasa a su alrededor; la forma racional del actuar de un Estado le permite comprender y actuar en base a esa argumentación, por lo tanto su política interna se complementa con la exterior; es algo de lo que no pueden renunciar.

2.2.2 Factores de comportamiento

Dentro del marco explicativo del comportamiento de los Estados en las situaciones del escenario internacional, se pueden clasificar tres tipos de factores: el sistémico, el de atributos nacionales y de idiosincrasia.

2.2.2.1 Factor sistémico

Para los gobernantes de los Estados que conforman el sistema internacional, es claro que es más fácil tener el control de sus factores internos que los externos, sin embargo reconocen que estos últimos pueden ser determinantes para su comportamiento interno y de la definición de su interés ante los desafíos que propone el mismo plano internacional.

Existen factores dentro del ambiente exterior de un Estado que pueden ser parte fundamental de su comportamiento; a estos se les conoce como “Factores Sistémicos”.

Los factores sistémicos son las condiciones a lo largo de las fronteras entre las naciones y las distancias que deben recorrerse hasta llegar a puntos clave de interés estratégico (Pearson y Rochester, 2000: 161); sobre las que se encuentran la geografía, la interacción y la estructura internacional.

El aspecto geográfico es parte fundamental de las interacciones y los vínculos internacionales; su importancia radica en la distancias entre las fronteras que han de recorrerse para conseguir una relación más cercana con un determinado país que integra el interés nacional; este argumento ha marcado la historia de la relación entre países a lo largo de siglos, es decir, es aspecto geográfico como estrategia para conseguir la victoria en batallas o la política a implementar según el interés que se deseaba en ese momento, e incluso las distancias que se recorren para llegar a un punto estratégico.

La ubicación de un Estado resulta ser clave para la seguridad del mismo, sus fronteras pueden ser importantes no sólo para el mismo sino para los intereses de otros países; este hecho es lo que coloca a la geografía como un factor sistémico a la hora de tomarse las decisiones de un Estado.

Por lo anterior, se puede afirmar el ejemplo del gobierno mexicano, que por su cercanía con los Estados Unidos, suele colocar en su toma de decisiones este aspecto geográfico importante, pues para el sistema internacional el país norteamericano cuenta con gran reconocimiento e influencia; este factor, aunque de manera indirecta e incluso sin darlo a conocer

públicamente, resulta ser la pauta que decidirá el papel de México en un acontecimiento internacional.

Por otro lado, en los factores geográficos también se toman en cuenta los recursos naturales que a su vez se convierten en materias primas para la elaboración de productos de gran importancia internacional, e inclusive de poseer casi la totalidad de ese producto siendo así un lugar estratégico para la mayoría de los países del mundo; este evidencia nos demuestra que la geografía de una país suele tener cierta ventaja y desventaja que afectan el comportamiento de su política exterior, y ciertamente las ventajas de un momento pueden convertirse en desventajas comprendiendo que estas tomarán forma según las decisiones que tome el Estado.

Por estas razones es importante no perder de vista que las fronteras, el aspecto geográfico-estratégico, nunca dejarán de estar en el ojo del huracán para los mandatarios de gobierno de los Estados.

Otro factor sistémico importante de un actor racional es su interacción internacional, es decir, no solamente se determinan su relación con otro Estado por el aspecto geográfico, sino también por sus similitudes políticas, culturales y económicas que estipularán su vinculación con ellos; la distancia entre los países será más larga si no coinciden con cualquiera de los aspectos antes mencionados, y no sólo de los kilómetros entre los que se encuentren. Es decir, un Estado de sistema democrático tendrá más cercanía y la resolución de conflictos será menos complicada con otro Estado que mantenga el mismo ideal de democracia que él.

2.2.2.2 Factor nacional

Por otro lado se encuentra el factor del papel de los atributos nacionales, este nivel de análisis del comportamiento de la política exterior de un Estado se refiere a la presencia o ausencia de propiedades que “pueden afectar en forma muy fuerte la conducta de un país en materia internacional, particularmente en términos de su alcance y su modus operandi” (Pearson y Rochester, 2000: 170), además si bien el poder que tiene un Estado sobre otro le permite actuar y ejercer influencia, los atributos nacionales son clave para ayudar o limitar el comportamiento de la política exterior de un país; entre los atributos nacionales se encuentran: los atributos demográficos, económicos, militares y gubernamentales.

Los atributos demográficos se refieren a aquellos aspectos de la población de un país que son clave para la toma de decisiones, por ejemplo el número de habitantes que a su vez proporcionaría, en algún caso, la suficiente fuerza militar para que contrarrestar alguna amenaza

de otro país o por otro lado, tener exceso de población pero no contar con los recursos naturales necesarios para alimentar o la capacidad para educar, etc.

Otro aspecto es la interculturalidad de esa población; sus divisiones étnicas como factor importante de ejercer presión en un gobierno para su papel en la política exterior. Por el mismo sentido la cuestión de su cultura y el choque de ellas propician a un conflicto no sólo entre ellos mismos, sino con su imagen al exterior, por ejemplo la situación entre árabes e israelíes entre los cuales desean implementar entre sus territorios sus diferentes leyes de las creencias a las que ellos pertenecen.

El pasado cultural suele ser, en ocasiones, el cúmulo de esas cuestiones particulares que hacen que un Estado actúe de cierta manera en relación con otros Estados.

Esta demografía de una u otra manera se relaciona estrechamente con la economía de un Estado. No sólo en el aspecto en el que se refirió hace un momento en cuanto al mantenimiento de una sociedad en tiempos de guerra o de la educación de los mismos, sino en la medida en la que esta población goce de un bienestar económico será mayor la influencia que pueda tener un gobierno hacia el exterior. Es decir, estamos hablando de un equilibrio entre sociedad y economía, con una población lo suficientemente educada que conviva a la par con el desarrollo en el mercado internacional y en el aspecto tecnológico, y no de una que por el contrario se encuentre demográficamente en exceso y que rebase la cantidad de recursos naturales con los que cuenta el país y dejando a su gobierno ante la vulnerabilidad de encontrarse en un sistema sensible a intervenciones de otros Estados. Todo en el interior de un Estado afectará su comportamiento y con esto su política exterior.

De igual manera en el aspecto económico, que motiva al comportamiento de un Estado en el ámbito internacional, está la naturaleza de su sistema económico en el cual podemos encontrar el capitalismo, socialismo o comunismo que van muy de la mano con el tamaño y la tasa de crecimiento de la economía, los cuales pueden ser medidas por el Producto Interno Bruto (PIB) y el Producto Nacional Bruto (PNB) mediciones las cuales dan el panorama de la situación económica del país.

Por lo anterior es menester resaltar que una economía con índices favorables mostrará al exterior una imagen positiva que llamará la atención e inclusive influirá en la toma de decisiones a nivel mundial. Las variables económicas alcanzan cada vez más importancia en el plano internacional y pueden colocar a un Estado en ventaja o desventaja ante otros.

Por otro lado la actuación de un gobierno ante un conflicto en particular estará definida por los atributos militares con los que cuenta. Un Estado no puede actuar de manera precipitada o a través de los impulsos, sino debe observar detalladamente su interior y no solamente creer que puede cambiar un sistema en el que está insatisfecho sino tienen la fuerza que se necesita para lograrlo.

En los atributos militares hay que tomar en cuenta varios criterios como el tamaño del ejército, los recursos varios que se tienen para mantenerlo y las desventajas que tienen enfrente, y no sólo eso, hay que analizar si se cuenta con la basta tecnología, niveles de desarrollo e investigación para arriesgarse a actuar.

Un Estado debe potencializar su poder militar para la defensa de sus intereses internacionales y sobre todo de la definición de su política exterior.

En cuanto a los atributos gubernamentales estos hacen referencia a la importancia del sistema que adopta un Estado para gobernar en su interior, con sistemas abiertos o cerrados que a su vez generaran opinión y o presiones internacionalmente.

La política exterior es influida por el sistema político del Estado, la opinión pública que esto genera y sobre todo el nivel de estabilidad con la que cuenta ese país.

Como se observa, todos los atributos del factor nacional están enlazados uno con otro; la población, economía, un equipo militar bien consolidado y el sistema de gobierno de un Estado influirán en la toma de decisiones a la hora de exponer su política exterior, pero cabe señalar que no será de manera individual sino dado el conjunto de agrupación de esos factores nacionales.

2.2.2.3 Factor de idiosincrasia

Los factores de idiosincrasia por su parte son aquellos que tienen como propósito mostrar una percepción o imagen de la realidad de ese Estado, la personalidad e incluso en materia de género. Los autores dan ejemplo de esto de manera muy explicativa:

Los líderes individuales, sus creencias, personalidades y modos de pensar tendrán un mayor impacto sobre la política exterior de los países menos desarrollados que el que producirán en la correspondiente política de los países desarrollados. [...]

Los factores idiosincrásicos tendrán un mayor impacto en las decisiones cuanto mayor sea la gravedad de la amenaza, menor el tiempo de que se disponga, y

mayor el elemento de sorpresa en una situación de toma de decisiones (Pearson & Rochester, 2000: 188).

Es decir, si bien los factores sistémicos y nacionales ejercen mucha fuerza en la toma de decisiones, hay cuestiones en la política internacional que pueden ejercerse de libre voluntad. El temperamento de un jefe de Estado puede marcar mucho la relación entre países y con esto estamos ante un factor que podría ser más influyente que los dos anteriores. Este argumento no podría sonar lógico en un acto de madurez entre Estados pero recordemos que vivimos en un sistema más libre en la que la personalidad de un jefe de Estado va a impactar en las decisiones y acciones de la política exterior.

Inclusive este factor se refiere a ámbitos de género. La diferencia marcada entre un hombre o una mujer como líderes de un país para que influya en el actuar del mismo. El temperamento de cada género es diferente ante diversas situaciones y según las fuerzas políticas internas con las que tenga que enfrentarse.

Basados en todo lo anterior, no hay que perder de vista los factores de idiosincrasia, pues su influencia tendrá un impacto especial en la política exterior de los Estados.

Todos los factores y tipos de intereses del modelo del actor racional nos explica que México no ha actuado sólo por actuar, sino que todo comportamiento en cuanto a la cuestión en Palestina tiene una explicación consciente y bien analizada que ha llevado a su gobierno a ofrecer diversas declaraciones según la situación interna del país y que ese comportamiento que ha tomado ante la situación de Palestina en cada momento, satisfaga el interés nacional. Esto será analizado en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO 3. POSICIÓN Y COMPORTAMIENTO DE MÉXICO ANTE LA SITUACIÓN ENTRE PALESTINA E ISRAEL: INTERESES CONCRETOS DE CADA SEXENIO (1947-2012)

La política exterior de México ha sido planteada como la de cualquier otro Estado con intereses nacionales, por diversos principios y recursos dentro de un contexto determinado. El gobierno mexicano se ha pronunciado en diversas ocasiones y con distintos discursos que han marcado su política hacia el exterior. A los efectos de la postura mexicana, asumimos como delimitación de tiempo el periodo que va desde la partición del Estado Palestino en 1947 hasta el reconocimiento a la autoridad palestina como “Estado observador no miembro” dentro de las Naciones Unidas en 2012. Para poder comprender lo anterior es necesario conocer las distintas etapas en las que el gobierno mexicano ha tomado diferentes posiciones en cuanto la situación entre Palestina e Israel desde 1947 hasta 2012 en el fondo de su política exterior, basándonos para esta investigación en el modelo analítico del actor racional como se había expresado en el Capítulo anterior.

3.1 Política exterior basada en derecho internacional

Las relaciones de México con el exterior de manera formal se han dado de manera paulatina y en un principio aislacionista, legalista y formal; en el contexto del que nos avocamos, los titulares del poder ejecutivo en México se apegaron a los principios normativos del Artículo 89 de la Constitución Mexicana, que señala la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la lucha por la paz y la seguridad internacional; esto básicamente se puede definir como una política exterior basada en el Derecho Internacional en el que México no precisa sus intereses políticos y económicos y sólo se pronuncia en favor de la paz y la solución de controversias, lo cual puede resultar ambiguo a la hora de calibrar las posturas concretas. Las relaciones diplomáticas con los países son dispersas y sin fundamento propio, solamente de una cierta búsqueda de legitimidad en su interior. Este ideal de política exterior se plasma durante los años que van desde 1946 hasta 1970 y se presenta a continuación.

3.1.1 Miguel Alemán Valdez (1946-1952) y Adolfo Ruíz Cortines (1952-1958)

Al final de la Segunda Guerra Mundial la política mexicana, liderada por la élite del Partido Revolucionario Institucional, había llegado al punto de regeneración de la manera de gobernar que se había planteado desde los estatutos del partido desde 1929, es decir, la nueva élite gobernante quería concebir esta nueva política no tan sólo desde el interior sino con una visión al exterior.

Dentro de esta redefinición llegan al poder Miguel Alemán Valdez (1946-1952) y Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) que en el marco de política exterior se ven inmersos en la necesidad de buscar reconocimiento a nivel internacional, sobre todo después de que en 1945 México se pronunciara como miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas.

Sin embargo su intervención en asuntos internacionales era limitada, pues se abanderaba la no intervención y el mantenimiento de la paz. Esto queda claramente plasmado en el discurso de Jorge Castañeda en 1956 que Bernardo Sepúlveda (1998) cita y analiza en el contexto actual:

En 1956 Jorge Castañeda señalaba, con razones válidas para esa época, que <<México no tiene intereses directos de carácter político, territorial, estratégico o siquiera económico allende sus fronteras, como ocurre con todas las grandes potencias; no ejerce hegemonía sobre otras regiones ni tiene intereses propios y directos que proteger en las zonas que son hoy foco de tensión internacional>>. Transcurridos 43 años desde que se enunció esa tesis, el argumento de Castañeda amerita una revisión. En los últimos ocho lustros, México y el sistema internacional han sufrido una profunda transformación. Esa transformación ha significado que México tenga ahora intereses directos que proteger allende sus fronteras, aunque esos intereses no sean equiparables o idénticos a aquellos atribuidos por lo común a las grandes potencias (p. 1).

Esta afirmación de Castañeda básicamente se refiere a una política exterior de corte jurídico, en la que los intereses están adoptados conforme al derecho internacional, y que demuestran el papel restringido de su actuación frente a los acontecimientos mundiales.

En esa etapa el pronunciamiento hacia el conflicto palestino fue un discurso de mantenimiento de la paz, sin compromisos concretos que lo identificasen; eran los años en que la diplomacia mexicana se mantenía fiel a los principios de no intervención y defensa de la soberanía y de la autodeterminación establecidos en la doctrina surgida de la Revolución Mexicana (Del Rio, 2011); sin embargo, no debe descartarse la importancia que el ejecutivo mexicano confería a la presencia económica judía y también árabe dentro de México; sobre el conflicto palestino- israelí, en su segundo informe, el Presidente Miguel Alemán Valdez (1948) decía lo siguiente:

El Gobierno ha seguido la línea de contribuir a la organización de una convivencia sustentada en la soberanía de los Estados, respetuosa de la dignidad del hombre y orientada hacia la consolidación de la paz mediante el perfeccionamiento de la democracia y de la justicia social. [...] En el problema de Palestina nos abstuvimos de votar a favor de la partición propuesta, por ser en detrimento de la paz. Por la misma razón no nos hemos pronunciado respecto al Estado de Israel y aun cuando tenemos simpatía por la Comunidad Hebrea, una solución que no tenga que ser impuesta por la violencia, encontrará siempre en nosotros el eco más deferente (p. 55).

El gobierno mexicano se abstiene de votar por la partición del territorio. En este momento encontramos a un país que aún está redefiniendo su política interna después de su revolución social, por lo que intervenir o hacer una pronunciación en un hecho internacional que vaya en contra de los principios que a voces defendía, sería una contrariedad para su política interna. Lo anterior hace evidente la ambigüedad del discurso mexicano que evita a toda costa tomar partido y, por consiguiente, guardar una distancia que le permita quedar bien con ambas partes del conflicto.

3.1.2 Adolfo López Mateos (1958-1964)

Por otra parte, en el sexenio de Adolfo López Mateos (1958-1964) su discurso estaba basado en que la política exterior era “un instrumento auxiliar de nuestro desarrollo general”, es decir, reconocía que existía una escena mundial en la que el país no podía mostrarse desinteresado pero también que esta mirada hacia el acontecer mundial no debía afectar la soberanía del Estado.

Es importante señalar que durante este sexenio, el Presidente López Mateos mantuvo el discurso del derecho de cada pueblo a darse la forma de gobierno que más le plazca negociando pacíficamente los conflictos internacionales. Su política exterior se concentró en concretar relaciones con diferentes países, mostrándose como un gobierno progresista confiado de los inversionistas nacionales y extranjeros.

Durante su último informe de gobierno en 1964 dijo que había realizado misiones comerciales con Israel (SRE, 2006) sobre todo después de que en ese mismo año el Estado de Israel inauguró el ambicioso proyecto del Acueducto Nacional que permitía transportar agua del norte a la zona desértica del centro del territorio por medio de tuberías subterráneas y que hace de esta obra una de los grandes proyectos de la ingeniería actual

La política de Adolfo López Mateos tenía un interés particular de buscar financiamiento externo, fomentar la inversión y aumentar las relaciones políticas e Israel a poco tiempo de su creación estaba mostrando al mundo una ingeniería ambiciosa, nueva y con materia para exportar. Esto último se debió a la comunidad judía que migró hacia territorio palestino al momento de la creación del Estado de Israel que se conformaba en gran parte por personal de diversas partes de Europa con conocimientos adquiridos durante varias generaciones de su estancia, los cuales pudieron implementar una vez establecidos en su nuevo territorio con la no deleznable contribución financiera de varias potencias occidentales encabezadas por Estados Unidos.

Dentro de estas relaciones políticas el gobierno mexicano se comenzaba a introducir dentro del panorama internacional, ejemplo de ello fue en el problema entre Cuba y Estados Unidos, en el que apoyó al primero pero sin contrariar demasiado a su vecino del norte, propiciando una relación de reciprocidad y de beneficios al interior y al exterior.

Para ese momento el Partido Revolucionario Institucional ya había dado a conocer su candidato a la Presidencia de la República: Gustavo Díaz Ordaz, quien tenía que afrontarse a mantener la misma línea de proyección del país a nivel internacional.

3.1.3 Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970)

Para el año 1964 llegó al poder Gustavo Díaz Ordaz, quien mantuvo la línea de su antecesor con respecto a la política exterior en pro de la posición de Estados Unidos en el mundo. Para Díaz Ordaz, el prestigio que México había alcanzado por su activa política exterior no era importante y los esfuerzos debían de concentrarse hacia aquellos países de los que se podía obtener un beneficio tangible (Arnaud, 2006). De igual manera la política exterior en este sexenio se vería opacada por la cuestión interna, los levantamientos populares y el descontento social marcarían el gobierno de Díaz Ordaz, provocando un fracaso en los intentos de una política exterior de beneficios económicos para el país.

Sin embargo es durante su gobierno que se firma en México el Tratado de Tlatelolco, del que surge el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), como una preocupación de la “Crisis de los misiles” acontecida cinco años atrás entre Cuba, la URSS y Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría, y que puso en riesgo la estabilidad y la amenaza nuclear en la zona; esto colocó a México como un país preocupado por la paz y el aumento de la violencia.

El gobierno de Díaz Ordaz señalaba que la solución de los problemas internacionales sólo se podría asegurar cuando se establezcan normas que permitan la convivencia pacífica y segura entre ellos; sobre esta misma línea, respecto al conflicto particular en Medio Oriente y la Guerra de los Seis Días, el presidente mexicano declaró en 1967:

Coincidimos (refiriéndose a los Estados participantes en la Asamblea General de la ONU) en la reprobación de la fuerza y en la necesidad de que Israel devolviese todos los territorios árabes que ocupó a partir del cinco de junio último. La diferencia fundamental entre ellos radica, según creemos, en que el proyecto latinoamericano concretaba el retiro de las fuerzas israelíes como parte de un programa para el establecimiento definitivo de la paz. La experiencia de los

últimos años nos indica que cualquier fórmula, para ser realmente fecunda, requiere el establecimiento de normas que permitan a esos pueblos vivir como buenos vecinos, respetándose en su soberanía, en su integridad territorial y en todos sus derechos. Pensamos que México ha cumplido con un deber histórico y político, al condenar el uso de la fuerza para la solución de los conflictos internacionales, y al reiterar, una vez más, que la guerra no es generadora de derechos y que apoyar al Derecho en el uso amoral de la violencia física, sería destruir las bases mismas de los que la Humanidad ha entendido siempre por Derecho. Nos negamos a reconocer la supuesta validez de las llamadas victorias en los campos de batalla (p. 186).

En este momento la política exterior mexicana sufría un estancamiento, ya que el gobierno de Díaz Ordaz no mostraba interés en multiplicar sus contactos internacionales y básicamente sus declaraciones se basaban en el fortalecimiento de estructuras económicas y políticas al interior del país, cuestión que no fue posible pues la mancha de la represión contra los estudiantes en 1968 en Tlatelolco marcaría el resto de su mandato.

3.2 Política exterior activa

A partir de la década de los setentas se presentaría un cambio con respecto a la posición de México ante el acontecer mundial; el movimiento estudiantil de 1968 había desacreditado a la élite en el poder y la el grupo empresarial se mostraba rebelde ante ese hecho.

Se estableció un pensamiento en el que el país no podía mantenerse invisible ante los hechos que estaban ocurriendo fuera de sus límites, ya que la economía del Estado podría venirse abajo; se pensó en lo necesario de reformar la imagen de México al exterior; esto dio paso a la llamada “Política exterior activa” que abarcó tres sexenios de 1970 a 1988.

3.2.1 Luis Echeverría Álvarez (1970-1976)

En el año de 1970 llega al poder Luis Echeverría quien se afrontaba a cargar con el peso de los acontecimientos de la represión estudiantil de 1968 (había sido Secretario de Gobernación de Díaz Ordaz cuando ocurrieron estos acontecimientos) y el descontento social ante ello, además

de las presiones socioeconómicas por las que atravesaba el país, la población urbana crecía rápidamente y las zonas rurales quedaban subordinadas.

Esto provocó que el gobierno de Echeverría se viera en la necesidad de actuar velozmente; miró al mundo con intenciones más que políticas, es decir, mantuvo una política exterior de necesidad económica; la parte sustancial de la política exterior de Echeverría puede resumirse en tres grandes respuestas a la dependencia económica, o sea, la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, la promulgación de la Ley sobre Inversión Extranjera y Transferencia de Tecnología y la creciente interacción de México con el resto de América Latina en un esfuerzo por lograr la unidad de la región. (Poitras, 1977: 78), entre lo cual destaca la creación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). Esta etapa de la política exterior mexicana está caracterizada por lo radical de sus objetivos, es decir, de suma dependencia comercial, de inversión y adquisitiva con su vecino del norte, Estados Unidos. En este periodo de igual manera se implementó la política tercermundista, es decir, convertir a México en el líder de los países tercermundistas, cuestión que reflejaba de manera más clara el papel de dependencia que el gobierno de Echeverría pretendía adoptar.

En octubre de 1973, Echeverría aprovechó su gira por catorce países de Medio Oriente para entrevistarse en Alejandría con Yasser Arafat, el líder de la lucha del pueblo palestino y presidente de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) por la integridad de su territorio. Poco después el gobierno de México aceptaba recibir oficialmente a la representación permanente de la Organización para la Liberación Palestina con el rango de legación diplomática (Del Rio, 2011). Este apoyo que mostraba México al mundo sobre la causa palestina se debió a que es precisamente en esta etapa que la OLP comienza a tomar fuerza como única representante de la lucha de los territorios palestinos ocupados ante el mundo, y en 1974 el discurso de Yasser Arafat ante la ONU logra que la comunidad internacional reconozca a la OLP como representante legítimo de los intereses del pueblo palestino y se le concede el estatuto de observador.

Este deseo de Echeverría del liderazgo tercermundista y su proyección populista, propician el apoyo hacia la causa del pueblo palestino y se crea la embajada de Palestina en México, que sin duda es un importante avance para la relación con este pueblo pero que también implicaría un choque con Israel y sin duda con su vecino del norte, Estados Unidos.

Esto último no era un punto que durante el gobierno de Echeverría detonaría preocupación, ya que su política era el no depender exclusivamente del mercado estadounidense,

recordemos que era el plano económico lo que verdaderamente quería resaltar durante su sexenio, así que la búsqueda de mercados alternos para los productos mexicanos era lo que realmente importaba.

De igual manera se comenzaron relaciones con Egipto, quien al menos antes de Camp David, fue aliado de la causa palestina y ambos compartían un pasado bélico con Israel; nuevamente parecía que el gobierno mexicano buscaba un distanciamiento con Estados Unidos, proclamado el aliado más poderoso de Israel.

Pero si analizamos esta actuación del Presidente Echeverría a la distancia, notamos que no logró realmente reducir la dependencia con los norteamericanos, ni económica ni política, que parecía el propósito principal, solamente provocaron una tensión en la relación con Estados Unidos que no favorecía para nada los intereses del grupo empresarial mexicano y extranjero que son clave importante para la estabilidad y el crecimiento de una economía.

3.2.2 José López Portillo (1976-1982)

En 1976 llegó al poder, sin complicaciones, José López Portillo, quien tenía la tarea de lidiar con la incertidumbre que se estaba produciendo internamente en las relaciones del gobierno y los empresarios. La fuente petrolera comenzaba a tener más fuerza y se convirtió en el principal recurso para fomentar la política exterior mexicana; debido al descubrimiento de nuevos yacimiento de petróleo, este medio natural y energético tomó cada vez más fuerza y se convirtió en la bandera principal para que México se perfilara cada vez más entre los países en vías de desarrollo. De esta manera, “la reorientación de la política exterior durante el régimen de López Portillo se manifiesta en el abandono de la política tercermundista, perseguida por el Estado mexicano en su afán de convertirse en líder de los países de Tercer Mundo, la nueva política exterior, por el contrario, buscaba mediar entre los países en vías de desarrollo y los industrializados” (Ramírez, 2001).

Las declaraciones sobre la situación entre Palestina e Israel en este sexenio fueron de apoyo a la no violencia que acontecía en los territorios ocupados y de participación en los foros para la cooperación de ayuda a los conflictos en Medio Oriente, esto con el fin de mantener el dogma de solución pacífica de los conflictos; de igual manera, estas declaraciones surgen por su interés de acercarse nuevamente a Estado Unidos, aliado israelí, ya que la estrategia de su antecesor sólo había provocado una ahogadora crisis económica y buscaba más que nada recobrar la confianza de los empresarios nacionales y extranjeros. Además con el descubrimiento de los

yacimientos de petróleo se buscó el financiamiento de empresas estadounidenses, sin embargo esto no fue posible porque no se llegó a un acuerdo de las partes, por lo que las relaciones con Estados Unidos no tuvieron el resultado deseado.

Este hecho propició que el gobierno de López Portillo pensara en otro rumbo para su política exterior; esto se reflejó en el posterior ingreso de México como miembro efectivo al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1986²⁰, y del que Israel es miembro desde 1962, lo anterior:

Permitió que la economía mexicana iniciará una nueva etapa de apertura. La decisión de que México ingresara al G.A.T.T., se encuentra fundamentada en la creciente actividad de los principales centros económicos, comerciales y financieros a nivel mundial, que hacia indispensable maximizar los beneficios potenciales de la apertura de la económica mexicana para atraer flujos de capital, corrientes comerciales y tecnológicas. La inserción de México al G.A.T.T. fue una decisión acertada si se considera que a finales de los ochenta, la revolución tecnológica en el área de informática y las telecomunicaciones acentuó los procesos de globalización e interdependencia económica que dieron origen a una creciente competencia por recursos financieros, tecnológicos y acceso a mercados. El acceso de México al G.A.T.T. indudablemente fue un paso acertado para en lo futuro se pudiera desplegar una política exterior activa y diversificada (Ramirez, 2001: 19).

Sin embargo, esto resultó un espejismo pues México pospuso su entrada debido a la presión de la élite empresarial ya que la eliminación de las restricciones al comercio mundial planteado por el GATT significaría para ellos un beneficio exclusivo de las exportaciones de los capitalistas dominantes.

²⁰ La solicitud se hizo en 1979 en tiempos de López Portillo

El estancamiento en esta época era inevitable, la economía y las relaciones internacionales se venían abajo. Con este panorama inflacionario y de devaluación de la moneda nacional, llega al poder el candidato del PRI a la presidencia, Miguel de la Madrid Hurtado.

3.2.3 Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)

Siguiendo en la línea de la política exterior activa, en 1988 Miguel de la Madrid Hurtado se enfrenta a una época en la que la devaluación del peso comenzó a afectar de manera más marcada la relación con los empresarios. Con el afán de mejorar la relación, el gobierno de Miguel de la Madrid decide hacer una tregua con los empresarios y firma con ellos un pacto, el cual presupone que la actuación del país frente a los conflictos mundiales contenía un trasfondo en estos convenios.

De igual manera se acrecentaba la interdependencia internacional que hizo que el gobierno mexicano buscara mayor acercamiento con los países estratégicos (Ramírez, 2001); entre muchos de ellos se encontraba la región de Medio Oriente, competencia petrolera para el país y de los que su población comenzó a acrecentarse dentro del territorio nacional.

Los fallos de su antecesor en la política exterior mexicana hicieron que se deseara transformar las decisiones hacia el exterior. Esta nueva apertura propicia que México ingresara finalmente al GATT en 1986 con la finalidad de atraer capital, comercio y tecnología al país, además que permitió que se abriera de nuevo la política exterior activa.

En este momento de la historia de la política exterior de México se da una transición, es decir, de una política exterior activa a una de tipo comercial.

3.3 Política exterior comercial

Las atroces decisiones de los sexenios anteriores que impactaron en la economía del país aunado a las condiciones económicas internacionales, permitieron que la política exterior mexicana se transformara a un nuevo modelo de política exterior de tipo comercial iniciado por la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), consumada por el Presidente Carlos Salinas de Gortari.

3.3.1 Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)

El primero de esta etapa comercial es el presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), quien fomentó las relaciones internacionales en cuanto a las alianzas estratégicas; Salinas de Gortari pretendía en su Plan Nacional: “apoyar el desarrollo económico, político y social del país

a partir de una mejor inserción de México en el mundo; proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero; apoyar y promover la cooperación internacional en todos los aspectos, como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcanzara estados superiores de entendimiento y desarrollo” (Garzón, 2009).

Respecto a la relación que entablaría con Israel, Carlos Salinas de Gortari declaraba en su quinto informe de gobierno (1993): “En diciembre de 1992 llevamos a cabo con Israel un mecanismo que facilita el intercambio comercial y la inversión extranjera. También hemos estrechado relaciones con los países árabes”. (p. 303). Esto se justifica a que este país para 1990 se consolidaba como desarrollador de altas tecnologías que le permitió que a pesar de no contar en su territorio con grandes recursos naturales, produzca insumos tales como el aceite, carbón y alimentos, además de equipo militar y de desarrollo de software para computadoras; en este momento, a pesar de que son años decisivos en las propuestas de paz y el surgimiento de la Autoridad Nacional Palestina, para México la cuestión palestina no está ni siquiera en segundo término para el gobierno de Salinas, ya que Israel como gran aliado político y comercial de Estados Unidos y tras la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) resultaba ser más fructífera una relación con él.

3.3.2 Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)

Por otra parte, su sucesor, Ernesto Zedillo Ponce de León (1994- 2000) reconoció:

El cambio mundial y la nueva dimensión internacional de México, aunados a la difícil coyuntura del país, como factores que marcaron los objetivos de su política exterior. Éstos fueron: fortalecer la capacidad del Estado para garantizar nuestra seguridad nacional y el imperio de la ley en todo el territorio mexicano; recuperar, preservar y hacer valer la nueva estatura política y el mayor peso económico de México frente a los centros de la economía mundial y en los foros multinacionales; asegurar que la política nacional exterior en los consensos bilaterales, multilaterales y de cooperación, respalde y refleje efectivamente los intereses del país: renovar la política exterior para asegurar una vinculación profunda entre las comunidades de mexicanos y de origen mexicano en el exterior,

con el país, sus desafíos y sus éxitos, su cultura y su sentido de pertenencia; y promover posiciones internacionales acordes con las transformaciones internas y, en su caso, con el principio de corresponsabilidad entre naciones en torno a los grandes temas mundiales de la posguerra fría: la estabilidad financiera internacional, el libre comercio, la migración, la democracia, los derechos humanos, el narcotráfico, el terrorismo y el cuidado del medio ambiente (Garzón, 2009).

Es precisamente en este momento, al final del sexenio de Ernesto Zedillo en el año 2000, que se firma un Tratado de Libre Comercio con Israel. Sobre esto Jiménez señala:

Israel es la nación que ocupa el primer lugar como inversionista del Medio Oriente en nuestro país, concentrándose principalmente en el sector comercial, seguido de la industria manufacturera y el sector de servicios. Dicho país representa un mercado potencial importante para México; asimismo, cuenta con acceso preferencial a Estados Unidos y Canadá (2010).

Esta afirmación nos da la pauta para lograr comprender la actuación del gobierno mexicano en el conflicto palestino-israelí en este sexenio.

Otro acontecimiento, relatado por la Agencia Islámica de noticias en el año 2004 y que sirve para interpretar la actuación del Presidente Zedillo hacia la relación con los árabes palestinos, fue cuando durante la visita oficial a Israel sin ninguna explicación canceló de último momento la visita a Belem y Ramalá, donde recibiría de parte del Presidente Yasser Arafat la medalla Belem 2000, que ya había sido entregado a otros mandatarios y jefes de Estado, hecho que causó gran molestia al gobierno palestino. En el mes de mayo del 2000, a fin de dar una explicación oficial por la cancelación de la visita del entonces presidente mexicano Ernesto Zedillo, la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores Rosario Green, visitó Gaza y Cisjordania. Como fruto de esa visita se designó a un funcionario de la Embajada mexicana en el Cairo como el vínculo con la Autoridad Nacional Palestina.

3.4 Política exterior pro-activa

El gobierno del siguiente presidente del ejecutivo nacional en materia de política exterior provocaría un cambio en las relaciones con otros Estados; Vicente Fox Quesada presentaba modificaciones al tipo de política exterior llamándola “pro-activa”, que se basaría en promoción de derechos humanos y salvaguarda de la democracia en el mundo; sin embargo su temperamento muy criticado como personaje dentro de la política mexicana, marcaría las relaciones con los líderes del mundo.

3.4.1 Vicente Fox Quesada (2000-2006)

Las elecciones del año 2000 fueron inéditas en la historia de México, por primera vez resulta ganador un candidato de la oposición. Vicente Fox Quesada llega al poder el 1° de diciembre de 2000, y retoma la llamada Política Exterior *activa* del sexenio de Echeverría, que ahora llevaría el nombre de Pro-Activa. Este tipo de Política Exterior se plasmó en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y, según Arellanes (2012), mencionaba:

El PND se propone incrementar los esfuerzos para promover una política exterior mexicana:

- 3 Activa y diversificada en los asuntos bilaterales y multilaterales.
- 4 Enfocada en la cooperación con diferentes organizaciones internacionales y regionales.
- 5 Multidimensional (p. 30)

La novedad de este PND fue el planteamiento de un proyecto de país para casi dos décadas más allá de su mandato” (Arellanes, 2012: 62). Sin embargo, es de reconocerse que dicho PND carecía de fuerza en el aspecto de política exterior, cuestión que se reflejaría más adelante en sus relaciones internacionales. Dentro de las delimitaciones de esa política exterior pro-activa, Vicente Fox declaraba:

El nuevo gobierno federal tendrá una política exterior proactiva, para que haga escuchar fuerte su voz en defensa y promoción de libertades, de los derechos humanos, de las prerrogativas de la mujer, del cuidado y del medio ambiente. La

nueva administración hará también, una intensa promoción de los valores de la democracia en el resto del mundo (...). Sacará ventaja de los impactos del comercio internacional y la Inversión Extranjera Directa (IED); poner al día las instituciones a través de un gran acuerdo nacional; impulsar la internacionalización de la pequeña y medianas empresa; promover una política industrial que asegure la inserción del aparato productivo; formar capital humano para poder hacer exitosa esta inclusión; fortalecer y diversificar las relaciones de México con el mundo, y encauzar una etapa de cooperación que comparta el desarrollo.²¹

Para este momento encontramos un gobierno participativo en los foros internacionales, miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU y defensor de los derechos humanos, que fue una de las principales imágenes que Fox quería mostrar internacionalmente, por ejemplo, durante su participación como miembro del Consejo de Seguridad votó en contra de la intervención de Estados Unidos a Irak, lo cual fue aplaudido por la sociedad mexicana, aun cuando esto implicara contrariar a su vecino poderoso.

En este sentido, Vicente Fox se pronunciaba por apoyar temas importantes sobre derechos humanos y establecimiento de la paz entre naciones; en el año 2005, ya casi al final de su sexenio, el periódico la Crónica relata la visita diplomática del gobierno de Fox a Palestina:

El presidente Vicente Fox Quesada anunció aquí que antes de que concluya el primer semestre de este año México abrirá una representación diplomática en Palestina. En una reunión con embajadores de los países árabes acreditados en Marruecos, subrayó que México apoya una solución justa y duradera al conflicto del Medio Oriente, que garantice el establecimiento de un Estado Palestino Independiente. El mandatario mexicano dio a conocer también que el secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, asistirá a la reunión Ministerial de la

²¹ “La política exterior de México será proactiva: Fox”. La jornada, 15 de septiembre de 2000.

Liga Árabe que se celebrará en El Cairo, el próximo 3 de marzo, a la que fue invitado. En la recta final de su visita a Marruecos, antes de partir a Argelia, último punto en esta gira, Fox Quesada indicó que México ha decidido participar de manera intensa en toda convocatoria de las Naciones Unidas, bajo la divisa del multilateralismo. Esto con el fin de colaborar activamente en un mundo de paz, armonía y buen entendimiento entre naciones. <<Hoy tomamos decisiones de manera independiente y las tomamos siempre bajo el compromiso de la paz y la armonía entre las naciones>> (Notimex, 2005).

A pesar de esta declaración sobre la creación de un Estado independiente de Palestina, México nunca dio su voto a favor, a diferencia de los países latinoamericanos que así lo han hecho. El gobierno de Vicente Fox aún con estas declaraciones no podía estar de lado de la cuestión palestina teniendo cerca a Estados Unidos, pronunciado aliado israelí y líder internacional del que México priorizaba una relación estratégica, sobre todo después de la restringida actuación internacional del país a causa de los problemas económicos y políticos de los ochenta y noventa.

Sin embargo, el gobierno del prometedor presidente del cambio dejó más errores que aciertos en su política exterior, pues su temperamento inquietante puso en jaque la relación con otros Estados sobre todo de la región latinoamericana, “si bien es cierto que es correcto luchar por los derechos humanos a nivel internacional, no lo es tanto si ello conlleva un servilismo a la política de Estados Unidos” (Levy, 2009: 123).

3.4.2 Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)

El segundo gobierno panista estuvo a cargo de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), quien en su Plan Nacional de Desarrollo promovía “la defensa y promoción activa del interés nacional, definido como el interés de todos los mexicanos, tanto de los habitantes del territorio nacional como de quienes residen fuera de él”.

En el tema palestino, el gobierno de Calderón se mostró en una posición de "equidad y distancia", es decir, condenando la situación de los refugiados palestinos pero sin querer reconocer su creación como Estado, para no romper la relación de grupos de interés con Estados

Unidos. Lo anterior se refleja en las declaraciones que sostuvo México durante los momentos más álgidos del conflicto defendiendo por un lado las condiciones de paz para el pueblo palestino y por otro no haciendo crítica a algunos hechos de violencia por parte de Israel, por ejemplo en 2009 la representación de México ante el Consejo de Seguridad de la ONU expresó su condena ante el bombardeo de un hospital de refugiados palestinos de la ONU por parte de Israel y declaró que sólo mejorando las condiciones de vida de los palestinos se podría llegar a un acuerdo de paz que diera seguridad a la región pero, por otro lado se abstuvo de criticar el actuar del ejército israelí en la zona de Gaza que se mantenía ocupada desde 1967.

Otro hecho importante durante este sexenio fue la discusión internacional sobre el cambio de estatus de Palestina de "Entidad Observadora" a "Estado observador no miembro" de Naciones Unidas, lo cual se obtuvo en 2012 después que un año antes la UNESCO admitiera a Palestina como Estado miembro. Sobre esto último México se abstuvo y explicó que la Unesco no era el foro competente para la discusión de ese tema; sin embargo, en la profundidad encontramos a Estados Unidos opuesto completamente a aceptar cualquier cambio de categoría para Palestina debido a sus intereses hacia Israel, por lo que el gobierno mexicano tenía que seguir la misma línea de manera estratégica sin mostrarse ante el mundo como lo que realmente era, un Estado incapaz de tomar sus propias decisiones sin seguir a Estados Unidos, aunque esté en contra de sus principios de soberanía y mantenimiento de la paz.

La posición de México ante el conflicto se justificaban y se reducía a el lanzamiento de cohetes de un lado hacia otro pero no razonaba que la ocupación y colonización de territorios es la esencia de lo que realmente requiere una solución, sin embargo pesaba más, dada la situación interna del país, hacer declaraciones que no perjudicaran la relación con empresarios e inversionistas tanto del Medio Oriente como de Estados Unidos.

Las reacciones de la abstención de México hacia el cambio de estatus de Palestina si bien no fueron de gran magnitud si fueron cuestionadas, sobre todo después del descubrimiento de la operación "Rápido y furioso" sobre el paso ilegal de armas al país desde Estados Unidos para beneficio del crimen organizado, señalando que se había sido sumiso ante los intereses del vecino del norte y de Israel. Por lo tanto México necesitaba mostrar autonomía de decisión e internacionalmente mostrarse como defensor de los derechos humanos y en contra del terrorismo. En ese sentido radica precisamente la incoherencia de la política exterior mexicana que, por un

lado, reconoce la solución basada en dos Estados en el territorio del conflicto y, por otro lado, no da el paso de reconocer a uno de esos dos Estados.

Llevado de la mano por circunstancias coyunturales, entre las cuales destaca primordialmente la fecha de la votación en la ONU, el gobierno de Felipe Calderón a escasos tres días de finalizar su mandato presidencial, en noviembre de 2012 votó a favor del nuevo estatus como “Estado observador no miembro” para los palestinos ante la ONU, aun tratándose de uno de los pocos países en el tercer mundo que no reconoce a los palestinos como Estado (como muestra el mapa del Anexo 1). De esa forma México formó parte de los 139 Estados que se unieron a elevar el estatus del pueblo palestino. El diplomático Rodrigo Pintado, representante de México ante la ONU, expresó: "Tenemos la esperanza de que la decisión que hemos tomado dé un impulso vigoroso para lograr que se haga realidad la tan anhelada solución integral al conflicto, sobre la base de dos Estados". Cabe mencionar que nos encontramos al final del sexenio de Felipe Calderón, y la representación mexicana ante el mundo buscaba salvar la imagen de autonomía de decisiones que tomaba el gobierno pero seguía sin reconocer a uno de esos dos Estados.

De igual manera, en julio de 2011, la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa, había mantenido una reunión con el viceprimer ministro israelí, Dan Meridor en la Ciudad de México y un mes después durante una plática con el ministro de Asuntos Exteriores de la Autoridad Nacional Palestina éste entregó una carta firmada por el Presidente de Palestina, Mahmud Abbas, para que se le hiciese llegar al Presidente Calderón. Según la página de noticias lainformacion.mx, en el encuentro, Espinosa ratificó la posición de México para apoyar una solución integral al conflicto en Medio Oriente para lograr la paz mediante el diálogo y la negociación. También reiteró que México apoya la visión de dos Estados: Israel y Palestina que convivan dentro de fronteras seguras y reconocidas a nivel mundial de acuerdo con las decisiones de Naciones Unidas. El problema de los territorios palestinos ocupados deberá incluir una definición de acuerdo mutuo sobre las fronteras de ambas naciones "que incluya el estatuto de Jerusalén, así como los temas de refugiados", dijo Espinosa. (Lainformacion.mx, 2011)

Sin embargo, y dado estas pronunciaciones de apoyo a ambos bandos, la política exterior de Calderón se puede analizar como de bajo perfil, ya que se dedicó casi de forma absoluta a resolver los problemas internos del país, como el narcotráfico, la epidemia de influenza, reformas estructurales y la crisis económica mundial de 2008; básicamente se mantuvo al margen de lo que

sucedía en el concierto internacional pero sin tener participación importante o decisiva más que su presencia en foros internacionales.

El empeño que el gobierno de Calderón puso en la cuestión de la guerra contra el crimen organizado le restó posibilidades de una política exterior realmente influyente en la cual la postura hacia el conflicto palestino-israelí quedara claramente definida. El cuestionable éxito de esa guerra interna, que hace pensar en las condiciones para la tendencia hacia un Estado fallido, es la más clara expresión de que el diseño de política exterior mexicana no se sostiene sobre bases sólidas. Y, por consiguiente, la mirada de México hacia fenómenos trascendentales de las relaciones internacionales contemporáneas, como lo es el conflicto palestino-israelí, sigue siendo de muy bajo perfil.

CONCLUSIONES

La política exterior mexicana ha sido planteada, como en cualquier otro Estado, de acuerdo a intereses nacionales que varían según la situación que se vive en cada etapa de su historia. Como se mencionó a lo largo de la investigación, hasta finales de los años sesenta las relaciones internacionales de México se caracterizaban por la defensa de los principios constituidos en su Carta Magna, es decir, la autodeterminación, la no intervención y la igualdad jurídica de los Estados; era más que evidente que la política exterior y la política interna estaba completamente desvinculada.

La separación de lo interno con lo externo del caso mexicano se puede justificar en el modelo que se adoptaba en ese momento de sustitución de importaciones aunado a que el sistema internacional ya se encontraba claramente definido, es decir, no había margen de acción o participación para países como México que veían a la política exterior como un instrumento auxiliar de desarrollo y no como un agente principal.

Para años siguientes la concepción de política exterior cambia, sobre todo al agotarse el modelo de sustitución de importaciones que alejaba a México con un mundo cada vez más natural en el movimiento de cooperación económica, esto prácticamente obligo al gobierno mexicano a vincularse más de cerca con el exterior.

Se puede afirmar que la transformación de México en cuanto a su presencia mundial, se dio de manera más segura con la riqueza descubierta por el petróleo, que proporcionó al país los recursos necesarios para una nueva etapa de crecimiento y presencia a nivel internacional, que permitiría adoptar una política exterior activa, que tuvo que ser adecuada con una crisis económica interna que hacía más complicada la relación económica con otros países y para los años ochenta México ya se encontraría debilitado económica y financieramente, cuestión que lo hacía dependiente de Estados Unidos y que daba como resultado no poder lograr la posición que quería adoptar a nivel internacional.

La situación de la Guerra Fría y la incertidumbre de un escenario mundial establecido, obligaron al Estado mexicano a plantearse nuevas políticas económicas acordes a este nuevo panorama cambiante y que debían ser beneficiosas para el país.

Esta oportunidad histórica reafirmó la necesidad de diseñar una nueva política exterior más enfocada a las exigencias del panorama internacional, sobre todo las económicas, que en ese momento era la necesidad del Estado mexicano; México debía dejar de comportarse como

observador y convertirse en actor de las relaciones internacionales, para que con esto maximice sus beneficios e intereses nacionales.

Dicho esto, la política exterior activa tenía que transformarse a una comercial, estrategia utilizada por el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, quien basado en un diagnóstico sobre la situación internacional obligó al Estado a mantenerse al margen de los cambios internacionales y sacarles provecho de manera ágil. Esta inserción en la economía mundial era una bandera que la época, que privilegiaba a todos y hacia cambiar la diplomacia de una política a una meramente económica.

El análisis de México para esta transición política a económica se basó en la situación de la época, es decir, se enfocaron más en reconocer que los proyectos económicos y políticos nacionales se encontraban separados y era hora de unirlos; de igual manera existía falta de coordinación entre las instituciones nacionales de los asuntos económicos y políticos internacionales, por lo que fue necesario conjuntar la Secretaría de Relaciones Exteriores y la de Comercio y Fomento Industrial, que si bien encargaban de lo suyo pero sin coordinación para la proyección de ambas tareas en el exterior, y como se ha mencionado, en ese momento era prácticamente necesario.

Los objetivos de la política exterior mexicana se fueron modificando para los siguientes sexenios, y a lo largo de la investigación fuimos testigos de lo cambiante de la manera de llevar dicha política, es decir, no existe continuidad en la política exterior de México que suele ser diferente en cada sexenio, impulsada por los intereses prevalecientes del gobierno en turno. Sin embargo, en lo referente a la posición mexicana hacia el conflicto palestino-israelí, las diferentes posiciones en las tendencias generales del diseño de la política exterior mexicana, no significaron cambios sustanciales; por lo general, los cambios del método, del enfoque y de la vocación, no redundaron en una definición clara y coherente hacia la situación en el Medio Oriente.

El caso del conflicto entre Palestina e Israel es un ejemplo de que la diplomacia mexicana está en una encrucijada, y así como se pudo analizar la particularidad de la política exterior mexicana en este caso, de igual manera pudo haber sido para otros conflictos mundiales. Sin embargo, es la complejidad de este conflicto lo que hace aún más complicado el manejo de la política exterior mexicana ante ellos; este conflicto pareciera no tener importancia en cuanto a los intereses internos, sin embargo no debemos olvidar que vivimos en un mundo globalizado, en el

que la argumentación que utilicen los Estados para colocarse de un lado o del otro es factor importante no sólo para sus relaciones internacionales sino para sus beneficios internos.

Esto último nos exige como Estado mexicano contar con una diplomacia más dinámica, que abarque no sólo el panorama político, sino económico, social y cultural, que se adapte a los nuevos retos que exige la comunidad internacional, a la modernización de sus instituciones y sus protagonistas, para que no queden fuera de contexto y aprovechen la oportunidad que se presente ante el acontecer mundial, llámese guerra, crisis económica, desastre. Desde la fundación del Estado de Israel hasta la actualidad se observa una posición de bajo perfil por parte de la política exterior mexicana hacia ese tema.

De igual manera es necesario examinar que si México se ha mantenido al margen del conflicto y ha sido uno de los pocos países en el tercer mundo y Latinoamérica en no reconocer a Palestina como Estado es por su profunda dependencia con Estados Unidos y sus grupos de interés, que provoca una falta de autonomía de decisiones que hace que no pueda ejercer una línea concreta de política hacia el exterior. Esta dependencia se explica por el caos político y económico que México ha tenido en estos últimos sesenta años y que lo ha llevado a tener que visualizar su política externa de manos de la potencia mundial por excelencia y tener que pronunciarse en diversos conflictos mundiales hacia lo que no contradiga a su vecino del norte.

Es necesario tener una visión clara de lo que un Estado es, como lo ven los demás y de lo que quiere ser; las relaciones internacionales no son un accesorio institucional más de una política de Estado, sino una oportunidad para alcanzar los objetivos y colocar al país como un Estado protagónico.

Independientemente de la etiqueta que se le ponga a la política exterior mexicana en cada período (activa, comercial, de derecho internacional, pro-activa, etc.), en su conjunto no muestra responder a un diseño coherente entre el discurso declaratorio y las acciones. Con respecto al conflicto palestino-israelí, la contradicción intrínseca de pronunciarse por dos Estados y no reconocer a uno de ellos, pone de manifiesto esa característica, por lo que se hace necesario el trazo de una política exterior coherente que reafirme la independencia y la soberanía mexicana sobre temas de tanto impacto internacional. No obstante, para ese logro es necesario contar con un Estado bien estructurado y saneado, un Estado con tendencia a lo fallido será incapaz de pronunciarse sobre problemas trascendentales de las relaciones internacionales contemporáneas, como el conflicto palestino-israelí.

FUENTES CONSULTADAS

- Abú, José (2002). *La Cuestión Palestina: Identidad Nacional y Acción Colectiva*. México, Universidad Complutense de Madrid, 362p. Recuperado en: <http://eprints.ucm.es/tesis/19911996/S/1/S1017901.pdf>
- Abú, José (2013). *Palestina en el nuevo contexto regional: ¿Parálisis o avances?* En “El reto de la democracia en un mundo en cambio: respuestas políticas y sociales”. España, CEIPAZ, 1º edición, 206p. Recuperado en: <http://www.ceipaz.org/images/contenido/Anuariocompleto.pdf#page=144>
- Anti-Defamation League (2008). *Confrontando el Antisemitismo: Mitos... Hechos....* Estados Unidos, 48p. Recuperado en: http://archive.adl.org/latino_affairs/Myths%20and%20Facts%20Spanish_final.pdf
- Agencia Islámica de Noticias. (2004). *Propuesta del Senado de México para el establecimiento de una representación diplomática ante la Autoridad Nacional Palestina*. Israel, Noticias del Mundo Islámico, Número 273. Recuperado en: http://old.webislam.com/numeros/2004/273/noticias/propuesta_senado_mexico.htm
- Agencia Judía de Noticias (2012). *ONU/México. Calderón “Estado palestino como resultado de una solución negociada”*. Recuperado en: <http://www.prensajudia.com/shop/detallenot.asp?notid=25799>
- Agwani, M.S (1970). *El conflicto árabe-israelí*. México, Colegio de México, págs. 382-391. Recuperado en: <http://aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/23055/1/10-040-1970-0382.pdf>
- Álvarez, Ignacio (2001). *El miedo a la paz*. España, Catarata, 1era Edición, 331p.
- Álvarez, Jaime (1979). *El ingreso de México al GATT: La problemática de nuestra adhesión*. México, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, año XII, núm. 36, págs. 683-721. Recuperado en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/36/art/art1.pdf>
- Amnistía Internacional (s.f.). *Israel/Gaza: operación “plomo fundido”: 22 días de muerte y destrucción*. Editorial Amnistía Internacional, España, págs. 127. Recuperado en: <http://site.ebrary.com/lib/sisbiuqroosp/docDetail.action?docID=10390686&p00=palestina-+israel>
- Arellanes Jiménez, Paulino (2012). *La política exterior foxista*. México, Montiel & Soriano editores, 199p.

- Arnaud, Roberto (2006). *Amistad por convivencia: La política exterior de México hacia Cuba de 1959 a 2006*. (Tesis de licenciatura) México, Universidad de las Américas Puebla, Recuperado en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/arnaud_b_r/indice.html
- BBC Mundo (2012). *Israel recibe una "bofetada internacional" en la ONU*. Recuperado en: http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/11/121129_israel_palestinos_diplomacia_cch.shtml
- Baeza, Cecilia (2012). *América Latina y la Cuestión Palestina (1947-2012)*. México, Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades, págs. 111-131. Recuperado en: http://institucional.us.es/araucaria/nro28/monogr28_4.pdf
- Baltar, Enrique (2002). "La doctrina de Bush" en *Río Hondo*. México, Revista Río Hondo, año 1, No. 5, pág. 30-32.
- Barbe, Esther. (1987). *El papel del realismo en las Relaciones Internacionales (la teoría de la política internacional de Hans J. Morhenthau)*. España, Revista de Estudios Políticos, No. 57, págs. 149-176. Recuperado en: <http://teoriarelacionesinternacionales.files.wordpress.com/2009/07/realismo.pdf>
- Borja, Arturo (1992). *Enfoques para el estudio de la política exterior de México: evolución y perspectivas*. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 200p.
- Brieger, Pedro (1999). *Israel: nuevo pensamiento crítico en las Ciencias Sociales*. Argentina, Relaciones Internacionales, Año 9, Núm. 16, 17 p. Recuperado en: <http://www.pedrobrieger.com.ar/publicac/p05.pdf>
- Caballos, María (2002). *El Affaire Dreyfus: un caso de xenofobia y antisemitismo en los albores del siglo XX. Implicaciones políticas y literarias en la prensa francesa*. España, Philologia hispalensis 16, págs. 37-71. Recuperado en: http://institucional.us.es/revistas/philologia/16_1/art_3.pdf
- Calduch, Rafael (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Editorial CEURA, Madrid. 33 Págs. Recuperado en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/sdrelint/lib2cap1.pdf>
- Cámara de Diputados (2006). *Informe Presidencial: Carlos Salinas de Gortari*. México, Centro de Documentación Información y Análisis, 430p. Recuperado en: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/re/RE-ISS-09-06-17.pdf>

- Cámara de Diputados (2006). *Informe Presidencial: Ernesto Zedillo Ponce de León*. México, Centro de Documentación Información y Análisis, 309p. Recuperado en: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/re/RE-ISS-09-06-18.pdf>
- Cámara de Diputados (2006). *Informe Presidencial: Gustavo Díaz Ordaz*. México, Centro de Documentación Información y Análisis, 466p. Recuperado en: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/re/RE-ISS-09-06-13.pdf>
- Cámara de Diputados (2006). *Informe Presidencial: José López Portillo*. México, Centro de Documentación Información y Análisis, 359p. Recuperado en: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/re/RE-ISS-09-06-15.pdf>
- Cámara de Diputados (2006). *Informe Presidencial: Miguel Alemán Valdés*. México, Centro de Documentación Información y Análisis, 334p. Recuperado en: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/re/RE-ISS-09-06-10.pdf>
- Cámara de Diputados (2006). *Informe Presidencial: Miguel de la Madrid Hurtado*. México, Centro de Documentación Información y Análisis, 378p. Recuperado en: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/re/RE-ISS-09-06-16.pdf>
- Cámara de Diputados (2006). *Informe Presidencial: Vicente Fox Quesada*. México, Centro de Documentación Información y Análisis, 340p. Recuperado en: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/re/RE-ISS-09-06-19.pdf>
- Cancillería mexicana condecora al embajador de Palestina* (2010). Revista Protocolo: foreign affairs and lifestyle. Recuperado en: <http://www.protocolo.com.mx/embajadas/cancilleria-mexicana-condecora-al-embajador-de-palestina/>
- Caño, Antonio (2012). *La ONU acepta a Palestina*. Periódico “El país”. Recuperado en: http://internacional.elpais.com/internacional/2012/11/29/actualidad/1354211937_218747.html
- Castillo, Cristian (2010). *Fundamentos y principios de la política exterior de México*. En Análisis de la Política Exterior de México: Impacto en la Industria Petrolera. México, Universidad de las Américas Puebla, Págs. 9-23. Recuperado en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/castillo_v_cs/capitulo1.pdf
- Castillo, Santiago (2003). *Análisis de la Política Exterior de México: Impacto en la Industria Petrolera*. (Tesis de Licenciatura). México, Universidad de las Américas Puebla, 165p.

- Recuperado en:
http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/castillo_v_cs/indice.html
- Cauich, Reyna (2005). *La influencia de los empresarios en la política exterior de México* (1988-2000). (Tesis de Licenciatura). Chetumal, Quintana Roo. UQROO.
- Centro de Investigación para el Desarrollo (1997). *Política exterior para un mundo nuevo: México en el nuevo contexto internacional*. México, Diana, 200p. Recuperado en:
http://www.cidac.org/esp/uploads/1/Pol_tica_exterior_para_un_mundo_nuevo_PDF.pdf
- Centro de Noticias ONU (2012). *Asamblea General acepta a Palestina como Estado observador no miembro de la ONU*. Recuperado en:
<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=25110#.URWhYh0lmSo>
- Che Presula, Graciela (2004). *Los cambios en el mundo y su influencia en la política exterior mexicana 1988-1994*. (Tesis de Licenciatura), Chetumal, Quintana Roo, El Autor, 52p.
- Covarrubias, Ana (2008). *La política exterior "activa" ... una vez más*. Colegio de México, Foro Internacional. Págs. 13-34. Recuperado en:
http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/XF4QRSSG2MKLTNJIBI3FNV2Y46HUSR.pdf
- De Garay Arellano, Graciela (1996). *Las relaciones diplomáticas México- Israel*. México, Universidad Iberoamericana, 269p. Recuperado en:
<http://books.google.com.mx/books?id=aGydA17Av1QC&pg=PA198&lpg=PA198&dq=Las+relaciones+diplom%C3%A1ticas+M%C3%A9xico-+Israel&source=bl&ots=i3KmsGbDII&sig=jNzy61Yi6KcWZTkYj9V7-UL9zqg&hl=es&sa=X&ei=G2UBUcD5Dcng2gXrxoG4Bg&ved=0CDcQ6AEwAQ#v=onepage&q=Las%20relaciones%20diplom%C3%A1ticas%20M%C3%A9xico-%20Israel&f=false>
- Del Arenal, Celestino (2007). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. España, Tecnos, 477p.
- Del Río, Salvador (2011). *Con Palestina, México pierde su antigua autoridad moral*. México, América Latina en Movimiento. Recuperado en: <http://alainet.org/active/50589>
- Díaz, Luis Miguel (1983). *Historia de las relaciones internacionales de México*. México, Porrúa, 224p.

- EFE (1986). *México se convierte en miembro efectivo del GATT*. España, El país. Recuperado en: http://elpais.com/diario/1986/07/26/economia/522712808_850215.html
- EFE (2003). *La hoja de Ruta: una solución de dos estados para dos pueblos*. España, El mundo. Recuperado en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2003/04/30/internacional/1051724249.html>
- El Colegio de México (2000). *México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores*. México, El Colegio de México; Senado de la Republica.
- Fajer Flores, Ana (s.f). *Medio Oriente: una ventana de oportunidad para México*. México, Revista Mexicana de Política Exterior. 34p. Recuperado en: <http://www.sre.gob.mx/revistadigital/images/stories/numeros/n82/fajer.pdf>
- Fariás, Ariel Hernán (2010). *La gran revuelta árabe (1936-1939): Estructuras, identidades y lógicas de conflicto al interior del territorio palestino*. Nómadas, Núm. 25, enero-junio, España. Recuperado en: <http://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/view/NOMA1010140287A/25978>
- Figueroa Ruiz, Manuel (Coord.) (2007). *El Islam y Occidente desde América Latina*. México, El Colegio de México, 319p. Recuperado en: http://books.google.com.mx/books?id=FAzvOGHkkooC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Fondo del Cultura Económica (1993). *La política exterior de México en el nuevo orden mundial*. México, Fondo de Cultura Económica, 428p.
- Galindo Marines, Alejandra (2012). *La Política Exterior de México hacia Medio Oriente: el dilema entre el compromiso y la realidad*. México, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades núm. 28, págs. 91-110. Recuperado en: http://institucional.us.es/araucaria/nro28/monogr28_3.pdf
- Gámez, Alba (2000). *Probando el modelo de actor racional: política interburocrática en la política exterior de México 1989-1994*. México, Afers Internacionals, Núm. 51-52, págs. 109-133. Recuperado en: <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/28203/28037>
- Garay Arellano, Graciela de (1996). *Las relaciones diplomáticas México- Israel, 1947-1967*. México, Secretaria de Relaciones Exteriores: Universidad Iberoamericana, 285p.

- García Robles, Alfonso (1976). *Seis años de la política exterior de México, 1970-1976*. México, Secretaria de Relaciones Exteriores, 64p.
- Garza Elizondo, Humberto (1986). *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*. México, El Colegio de México, 278p.
- Garzón, Luis (2009). *25 años de política exterior en México. Carta de navegación para un país a la deriva*. México, El Cotidiano, núm. 156, Págs. 119-131. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/pdf/325/32512743007.pdf>
- Gaytan, Rosa et al. (2006). *Antología política exterior de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 425p.
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2000). *Decreto Promulgatorio del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel*. México, Diario Oficial de la Federación, Págs. 2-52. Recuperado en: http://www.economia.gob.mx/files/Israel_1.pdf
- Gómez, Alonso (1994). “El derecho y la política exterior en México”. En *cuadernos del Instituto de investigaciones jurídicas: a cien años de la muerte de Vallarta*. México, Universidad Autónoma de México. Págs. 67-78. Recuperado en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1042/7.pdf>
- Gómez, Natalia (2011). *Pide Palestina a México interceder ante ONU*. México, El Universal. Recuperado en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/784578.html>
- Gómez, Remedios; Vargas, Rosío y Castro Julián (Coord.) (2003). *Las políticas exteriores de Estados Unidos, Canadá y México en el umbral del Siglo XXI*. México, UNAM, 293p.
- González, Óscar (2012). *Reactiva Israel TLCI con México*. México, El Universal. Recuperado en: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/99245.html>
- Grabendorff, Wolf (1977). *La función interna de la política exterior mexicana*. México, Nueva Sociedad, págs. 91-99. Recuperado en: http://www.nuso.org/upload/articulos/342_1.pdf
- Harvey, Hugo (2011). *Las relaciones entre Chile e Israel, 1973- 1990: la conexión oculta*. RII Editores, Chile, 317p. Recuperado en: <http://site.ebrary.com/lib/sisbiuqroosp/docDetail.action?docID=10625621&p00=palestina-+israel>
- Heller, Caude (2007). *Intervención del Embajador Claude Heller, representante permanente de México, en la ceremonia de conmemoración de los 40 años de la ocupación por Israel del*

- territorio Palestino, incluida Jerusalén Oriental*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Recuperado en: http://www.un.int/mexico/2007/interv_060707.htm
- Herlz, Teodoro (1896). *El Estado Judío*. Argentina, Organización Sionista Argentina, Segunda Edición, 126p. Recuperado en: <http://twitdoc.com/upload/yeagov/estado-judio-por-theodor-herzl.pdf>
- Hernández Cobos, Enrique (2003). *La política exterior de México: un análisis evolutivo de sus principios (1821-1918)*. (Tesis de Licenciatura), Chetumal, Quintana Roo, El Autor, 83p.
- Hernández, Antonio (2012). *Las raíces del Estado de Israel y su evolución*. España, Clío 38, 10p. Recuperado en: http://clio.rediris.es/n38/articulos/Estado_de_Israel.pdf
- Huerta, Juan (1982). *La política comercial mexicana frente al exterior*. México, Fondo de Cultura Económica, 1er Edición, 403p.
- Jiménez, Ana (2010). *TLC México-Israel*. México, La Economía. Recuperado en: <http://www.laeconomia.com.mx/tlc-mexico-israel/>
- Kahhat, Farid (2009). *La invasión israelí de Gaza y sus posibles consecuencias*. México, Coyuntura, Año 5, Núm. 22, págs. 19-21. Recuperado en: <http://ezproxybib.pucp.edu.pe/index.php/coyuntura/article/viewFile/6007/6015>
- Lainformación.mx (2011). *México expresa preocupación por estancamiento de conflicto Israel-Palestina*. México, Agencia EFE. Recuperado en: http://noticias.mexico.lainformacion.com/politica/diplomacia/mexico-expresa-preocupacion-por-estancamiento-de-conflicto-israel-palestina_GMNyy4ktpBNwomFtILzu82/
- Lajous Vargas, Roberta (2000). *Los retos de la política exterior de México en el Siglo XXI*. México, Instituto Matías Romero, 560p.
- Larraza, María (ed.) (2010), *Historia de Israel y del pueblo judío: guerra y paz en la Tierra Prometida*. España, Ediciones Universidad de Navarra, 428p.
- Las Naciones Unidas y la cuestión Palestina* (2003). División de Noticias y Medios de Información del Departamento de Información Pública. Recuperado en: <http://www.un.org/spanish/peace/palestine/booklet.htm>
- Leoni, Sheina (2013). *Cuando una franja hace la diferencia. El eterno conflicto árabe-israelí y sus implicancias sociales* en “Contribuciones a las Ciencias Sociales”, España, Enero

2013. Recuperado en: <http://www.eumed.net/rev/cccss/23/conflicto-arabe-israeli-implicancias-sociales.html>
- Levy, Carlos (2009). *Crisis y retos de la política exterior de México: 2006-2012*. México, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Vol. LI, Núm. 205, págs. 119-141. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42112421007>
- Lipsky, Jonatan (2012). *Dialogo intercultural en Israel: elementos de la mediación transformativa*. España, Política y Sociedad, vol. 50, núm. 1, págs.. 145-162. Recuperado en: <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/39547/39659>
- Lopez, Gloria (1978). *Cronología Del Conflicto Palestino-Israelí*. México, Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África, V.13, no. 3, p. 409- 420. Recuperado en: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/3L8L93JVQNGRHEJN15NVR6RLU6RHVB.pdf
- López, Misael (s/f). *Los orígenes del nacionalismo judío: desde el nacimiento del movimiento sionista hasta la Declaración Balfour* en “Teoría e Historia de los Nacionalismos”, V Jornadas de Historia Contemporánea, 8p. Recuperado en: http://www.artzapico.es/wp-content/uploads/2013/03/art_OrigenesNacionalismoJudio.pdf
- Magaña Duplancher, Arturo (2011). *Presiones y decisiones en la Política Exterior: Dos momentos de México ante el conflicto árabe- israelí*. México, Revista Relaciones Internacionales núm. 17, págs. 123-152. Recuperado en: <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/292.html>
- Marín, Roberto (1987). *Conflictos políticos en Palestina durante el mandato Británico: El origen del dilema Árabe-Judío*. México, COLMEX, Estudios de Asia y África, v. 3, págs. 355-385. Recuperado en: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/G4ECAMJTC2VYQC VFNFJRBB5BQ4NR2D.pdf
- Martínez Castillo, Miguel Ángel (2005). *La Política Exterior de México: 2000-2004 ¿activismo o protagonismo?* (Tesis de Licenciatura), Chetumal, Quintana Roo, El Autor, 218p.
- Mesa Delmonte, Luis (2010). "Las migraciones en la región de Medio Oriente" en: Onésimo J. Moreira (Coord.) *Migraciones internacionales en el mundo contemporáneo*. México: SITESA.

- Morgenthau, Hans (1948). *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*. Grupo editor latinoamericano. Argentina, Tercera edición, 729p.
- Musalen, Doris (2001). *El colapso del Proceso de Paz Palestino- Israelí*. México, Revista Política y Cultura, 24p. Recuperado en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=26701508>
- Naciones Unidas: Conflicto en Medio Oriente*. (s/f). Recuperado en: <http://www.cinu.org.mx/temas/palestina.htm>
- Notimex (2005). *Fox anuncia que habrá misión diplomática en Palestina*. México, La Crónica de Hoy. Recuperado en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2005/166787.html>
- Notimex (2012, 29 de Noviembre). México votó a favor de Palestina en la ONU. *Milenio*. Recuperado en: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/5118e8f851051aafbb05375db40a289c>
- Novelo Urdanivia, Federico (2000). *La Política Exterior de México en la era de la globalización*. México, Editorial Plaza y Valdés, 315p. Recuperado en: <http://www.mexicodiplomatico.org/lecturas/Politica%20exterior%20de%20mexico%20en%20la%20era%20de%20la%20globalizacion.pdf>
- Ojeda, Mario (1984). *Alcances y límites de la Política Exterior de México*. México, El colegio de México, 220p.
- Ojeda, Mario (1986). *El surgimiento de una política exterior activa*. México, Secretaria de Educación Pública, 229p.
- ONU (2003). *Hoja de ruta, basada en el logro de progresos, para avanzar hacia una solución permanente, en que se prevean dos Estados, del conflicto israelo-palestino (S/2003/529)*. Recuperado en: http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/palestina/hoja_de_ruta.pdf
- ONU (2012). *Aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a los demás territorio árabes ocupados (A/RES/67/119)*. Recuperado en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/67/119>
- ONU (2012). *Estatuto de Palestina en las Naciones Unidas (A/RES/67/19)*. Recuperado en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/67/19>

- ONU (2013). *Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina (A/RES/67/23)*. Recuperado en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/67/23>
- ONU (2013). *Los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golan sirio ocupado (A/RES/67/120)*. Recuperado en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/67/120>
- ONU (2013). *Prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en el Territorio Palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental (A/RES/67/121)*. Recuperado en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/67/121>
- ONU (2008). *The Question of Palestine and the United Nations*. UNISPAL, USA, 117p. Recuperado en: <http://unispal.un.org/pdfs/DPI2499.pdf>
- Palestine Royal Commission (1937). *Report*. London, Majesty's Stationery Office, 423p. Recuperado en: <http://unispal.un.org/pdfs/Comd5479.pdf>
- Pearson, F.S y Martin Rochester, J (2000). *Relaciones Internacionales, situación global en el Siglo XXI*. España, Edición McGrawHill, 4º edición, 655p
- Peco, Miguel & Fernández, Manuel (2005). *El conflicto Palestino-Israelí*. España, Ministerio de Defensa, 1º Edición, 127p. Recuperado en: http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/publicaciones/fichero/El_conflicto_Palestino-Israeli.pdf
- Pérez, Carmen & Sánchez, Pedro (2012). *El conflicto Palestino-Israelí II*. España, Ministerio de Defensa, 1º Edición, 343p. Recuperado en: http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/publicaciones/fichero/Conflicto_palestino_israeli_II.pdf
- Pirenne, Jacques. *Historia Universal (1973). Las Grandes corrientes de la Historia*. España, Editorial Éxito, 10vol.
- Presidencia de la Republica (2012). *Sexto Informe de Gobierno: Felipe de Jesús Calderón Hinojosa*. Gobierno Federal. Recuperado en: http://sexto.informe.calderon.presidencia.gob.mx/sexto_informe.html
- PROMÉXICO (2009). *Síntesis de la Relación Comercial México-Israel*. México, Unidad de inteligencia de Negocios. Recuperado en: <http://www.promexico.gob.mx/work/models/promexico/Resource/102/1/images/Israel.pdf>

- Qasem Alshboul, Ayman Mohammed (2006). *Las leyes de Israel: democracia teórica y racismo práctico*. Nómadas, Revista Crítica de Ciencia Sociales y Jurídicas. España, págs. 65-76. Recuperado en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/13/amqalshboul.pdf>
- Quintana Pali, Santiago (1986). *Estudios de Asia y África*. “México, El Medio Oriente y la OPEP”. México, Colegio de México, págs. 318-325. Recuperado en: www.jstor.org/discover/10.2307/40313000?uid=3738664&uid=2134&iud=2&iud=70&iud=4&iud=21101575427273
- Rabasa, Emilio (2005). *Los siete principios básicos de la política exterior de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 290p. Recuperado en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1588>
- Ramírez, Beatriz (2000). *La transición de la diplomacia tradicional a la diplomacia comercial: el caso México*. (Tesis de Licenciatura) México, Universidad de las Américas Puebla. Recuperado en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/ramirez_v_b/indice.html
- Revilla, Eduardo (2005). *La política exterior de México como Marco del Comercio Internacional*. Mercado Global: Revista de Mercados y Negocios Internacionales, Universidad Jesuita de Guadalajara, México. Recuperado en: http://www.mktglobal.iteso.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=303&Itemid=121
- Revilla, Eduardo (2005). *La Política Exterior de México como Marco del Comercio Internacional - 2da parte*. México, Mercadotecnia Global: Revista de Mercados y Negocios Internacionales. Recuperado en: http://www.mktglobal.iteso.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=303&Itemid=121
- Reyes, Armando (2009). *El Conflicto Israelí-Palestino: El Más Reciente Episodio*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández A.C., 10p. Recuperado en: http://www.fundacionpreciado.org.mx/Reflexion/PDF/P_reflexion52.pdf
- Rodríguez Zahar, León (2001). *Foro Internacional “Estrategias de diversificación de México: Medio Oriente”*. México, Colegio de México, págs. 901-911. Recuperado en: <http://www.jstor.org/discover/10.2307/27739099?uid=3738664&uid=2134&uid=367874591&uid=2&uid=70&uid=3&uid=367874581&uid=60&purchase->

[type=none&accessType=none&sid=21101670862911&showMyJstorPss=false&seq=1&sh
howAccess=false](http://www.redalyc.org/pdf/599/59923462004.pdf)

- Rozental, Andrés (1993). *La Política Exterior de México en la era de la Modernidad*. México, Fondo de Cultura Económica, 198p.
- Ruiz, Andrés (2011). *Los factores internos de la Política Exterior Mexicana: Los sexenios de Carlos Salinas y Vicente Fox*. México, Foro Internacional, Vol. LI, núm. 2, págs. 304-335. Recuperado: <http://www.redalyc.org/pdf/599/59923462004.pdf>
- Rubio, Luis (1995). *México a la hora del cambio*. México, Editorial Cal y Arena, 864p. Recuperado en: http://www.cidac.org/esp/uploads/1/M_xico_a_la_hora_del_cambio_PDF.pdf
- Salgó, Alejandro (2009). *El conflicto palestino-israelí ante el fin de la Guerra Fría* en El fin de la Guerra Fría y sus implicaciones en el Medio oriente. México, Cuaderno de Estudios Regionales, 1era Edición, págs. 35-45.
- Sanhueza, Raúl (2002). *El Realismo Político: ¿Un Denostado desconocido?* UNED, Teoría y Realidad Constitucional, núm., 10-11, págs. 401- 421. Recuperado en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/trcons/cont/10/est/est13.pdf>
- Schiavon, Jorge (2003). *La Relación México- Estados Unidos en el Consejo de Seguridad conviviendo con la potencia hegemónica*. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, pags130- 136. Recuperado en: http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/11415/1/DOCT2065554_ARTICULO_10-ALOIVNUM13.PDF
- Schiavon, Jorge y Velázquez Rafael (2012). *La Política Exterior de México 2012-2018: Diagnostico y propuestas*. México, Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, 126p. Recuperado en: http://amei.mx/libro_politica_exterior_Mexico_2012-2018.pdf
- Seara Vázquez, Modesto (1983). *Política Exterior de México*. México, Editorial Harla, 413p.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (1994). *Las Naciones Unidas hoy: visión de México*. México, Fondo de Cultura Económica, 314p.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (1996). *La Política Exterior de México*. México (Audiolibro), Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 2v.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (1997). *La Política Exterior de México: enfoques para su análisis*. México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, COLMEX, 185p.

- Senado de la Republica (2010). *El Gobierno de López Mateos: Intento de diversificar los vínculos con el exterior*. México, Instituto de investigaciones jurídicas, págs. 131-182. Recuperado en: <http://www.senado2010.gob.mx/docs/bibliotecaVirtual/11/2742/6.pdf>
- Sepúlveda, Bernardo (1998). *Política exterior y derecho internacional: los fundamentos de una política de Estado*. 20p. Recuperado en: chip.udec.com.mx/download.asp?file=documentos/957/990604.pdf
- Sepúlveda, Cesar (1994). *La Política Exterior de México en el decenio de los ochenta*. México. Fondo de Cultura Económica, 656p.
- Shapira, Yoram (1977). *La política exterior de México bajo el régimen de Echeverría: Retrospectiva*. México, Colegio de México, Págs. 62- 91. Recuperado en: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/51QBUQ29FX3S2995A7FUYGGLV9Y7DA.pdf
- Sierra Kobeh, María de Lourdes (2007). *El medio Oriente durante el periodo de la Guerra Fría: conflicto global y dinámicas regionales*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 68p.
- Siman, Yaacov (2003). *La hoja de ruta: ¿hacia una resolución del conflicto palestino-israelí?. Políticas mediterráneas*, 2p. Recuperado en: <http://www.iemed.org/anuari/2004/esparticles/ebarsimantov.pdf>
- S. L (2012). *Palestina ya es un Estado a ojos de Naciones Unidas*. Público.es. Recuperado en: <http://www.publico.es/internacional/446664/palestina-ya-es-un-estado-a-ojos-de-naciones-unidas>
- Sobeh, Ahmad (1983). *Palestina: pasado, presente y futuro*. México, Nueva Antropología, Vol. V, No. 20, Págs. 93-120. Recuperado en:
- Solana, Fernando (1994). *Cinco años de Política Exterior*. México, Porrúa, 320p.
- Tah Ayala, Einer David (2010). *La conformación de la nación mexicana y los principios tradicionales de política exterior*. (Tesis de Licenciatura), Chetumal, Quintana Roo, El Autor, 146p.
- Tawil, Marta (2013). "México ante Medio Oriente durante el gobierno de Felipe Calderón" en *Foro Internacional*. México, Revista Foro Internacional 213-214, Colegio de México, vol. LIII, Núms. 3-4, págs. 667-706.

- Tello, Manuel (1975). *La política exterior de México, 1970-1974*. México, Fondo de Cultura Económica, 238p.
- The Washington Post (2014). *Map. The countries that recognize Palestine as a State*. Recuperado en: <http://www.washingtonpost.com/blogs/worldviews/wp/2014/11/07/map-the-countries-that-recognize-palestine-as-a-state/>
- Timerman, Jacobo (1983). *Israel: la guerra más larga*. Barcelona: Munchnik, 182p.
- TLC México-Israel. (n/f). México, La Economía. Recuperado en: <http://www.laeconomia.com.mx/tlc-mexico-israel/>
- Tratado de Libre Comercio entre México e Israel: Resumen General*. Recuperado en: http://www.economia.gob.mx/files/Israel_Resumen%20TLC-Israel.pdf
- Tratado de Versalles* (1919). Recuperado en: http://ocw.uc3m.es/periodismo/periodismo-internacional-ii/lecturas/leccion-7/Pacto_de_la_Sociedad_de_Naciones.pdf
- Uscanga, Carlos (2000). *Los nuevos desafíos de la política exterior de México en los escenarios regionales*. México, Institución Paradigma de Actividades Científico Culturales, 180p.
- Varela, Hilda & Sánchez, Indira (2011). *El espejo de Oriente, un reflejo de las relaciones entre México y la región Medio Oriente- Norte de África*. En Vega, Mercedes (Coord.), *Historia de las relaciones internacionales de México 1821-2010*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, vol. 7, 157-265. Recuperado en: http://www.sre.gob.mx/acervo/images/libros/RI/vol_7_africa.pdf
- Varela, Hilda e Isael Indira (2011). *África y Medio Oriente*. México, Secretaria de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 331p. Recuperado en: http://www.sre.gob.mx/acervo/images/libros/RI/vol_7_africa.pdf
- Vautravers-Tosca, Guadalupe; González-Valencia, Agenor (2012). *La membresía de México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 19, núm. 58, enero-abril, México, pp.111-131. Recuperado en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10520680006>
- Velázquez Flores, Rafael (2002). *La Política Exterior de México bajo un régimen democrático: ¿cambio o continuidad?* México, Editorial Plaza y Valdéz, 214p.
- Velázquez Flores, Rafael (2005). *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*. México, Editorial Plaza y Valdés, 332p.

- Velázquez Flores, Rafael (2007). *La política exterior de México durante la segunda guerra mundial*. México, Editorial Plaza y Valdés, 238p.
- Velázquez, Rafael (2011). *Política Exterior de México*. Foreign Affairs Latinoamérica, vol.11, Núm.4, págs. 135-139. Recuperado en: http://www.revistafal.com/historicopdf/2011/4/22_Velazquez.pdf
- Velázquez, Rogelio (2012). *Caso Palestina: México se alinea a EU*. México, Revista Contralínea. Recuperado en: [http://contralinea.info/archivo-
revista/index.php/2012/04/19/caso-palestina-mexico-se-alinea-a-eu/](http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2012/04/19/caso-palestina-mexico-se-alinea-a-eu/)
- Vidal, Godofredo (2008). *La teoría de la Elección Racional en las ciencias sociales*. México, Sociológico, año 23, Núm. 67, págs. 221-236. Recuperado en: <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/6709.pdf>
- Western, Wilda (2009). *Algunas consideraciones sobre Gaza*. Revista Estudios de Asia y Africa, núm 2, México, págs 295- 315. Recuperado en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=58620940005>
- Yañez, Fabián (2010). *El comercio entre México e Israel*. México, Milenio. Recuperado en: <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8766384>
- Zoraida, Josefina y Meyer, Lorenzo (1982). *México frente a Estados Unidos (Un ensayo histórico 1776-1980)*. México, Colegio de México. Págs. 221-222.
- Zorgbibe, Charles (1997). *Historia de las relaciones internacionales 2: del sistema de Yalta a nuestros días*. España, Alianza, 779p.

ANEXO 1



Mapa 1. Países que reconocen a Palestina como Estado. The Washington Post.